

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos

TRABAJO FIN DE GRADO GRADO EN COMERCIO Y MARKETING

**ANÁLISIS CONTABLE DE LOS CLUBES DE FÚTBOL
PROFESIONAL**

AUTOR: Luis Enrique Suárez Mata

Gijón, 24 de junio de 2023

RESUMEN

El objetivo de este trabajo de fin de grado es realizar un análisis contable de los clubes de fútbol profesional, con una comparativa entre los dos clubes más importantes de Asturias, Real Sporting de Gijón y Real Oviedo. Tomaremos los datos de las temporadas 2017/2018 a 2020/2021, período en el que ambos clubes compartieron categoría en la Segunda División del fútbol español.

A nivel teórico veremos el impacto socioeconómico que tiene el fútbol en España, para posteriormente fijarnos en la normativa contable aplicable a los clubes. Pondremos especial hincapié en las problemáticas más particulares del sector futbolístico, centrándonos en la regulación de los intangibles y la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Anónimas Deportivas.

Empíricamente, estudiaremos elementos de las cuentas anuales de ambas entidades, como son el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias. El período de cuatro temporadas seleccionado nos permitirá observar el impacto que el COVID-19 tuvo sobre la economía de los clubes. También realizaremos un estudio de la situación de ambos clubes en materia de liquidez, solvencia y rentabilidad.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. RELEVANCIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS CLUBES DE FÚTBOL PROFESIONAL	2
2.1 HISTORIA DEL FÚTBOL EN ESPAÑA	2
2.2 INGRESOS DEL FÚTBOL ESPAÑOL	3
2.3 IMPORTANCIA EN EL PIB Y DEUDA DE LALIGA	5
2.4 IMPACTO EN EL MERCADO LABORAL	7
2.5 IMPACTO SOCIAL	8
3. PROBLEMÁTICA CONTABLE DE LOS CLUBES DE FÚTBOL	10
3.1 NORMATIVA CONTABLE APLICABLE	10
3.1.1 Sociedades Anónimas Deportivas (SAD)	10
3.1.2. Normativa contable de las Sociedades Anónimas Deportivas	13
3.2 PROBLEMÁTICA CONTABLE ESPECIFICA DE LOS CLUBES DE FÚTBOL	15
3.2.1 Derechos sobre los jugadores	16
3.2.2 Derechos de participación en competiciones deportivas	18
3.2.3 Derechos sobre organización de acontecimientos deportivos.....	18
3.3 LA LEY DE TRANSPARENCIA	19
4. ESTUDIO EMPÍRICO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LOS CLUBES DE FÚTBOL PROFESIONAL ASTURIANOS	21
4.1 HISTORIA DE LOS CLUBES	21
4.1.1 Real Sporting de Gijón SAD	22
4.1.2. Real Oviedo SAD	23
4.2 EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA Y DEL RESULTADO DE LOS CLUBES.....	24
4.2.1 Análisis del balance	24
4.2.2 Análisis de la Cuenta de pérdidas y ganancias	33
4.3 COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS DOS CLUBES.....	36
4.3.1 Situación de Liquidez.....	36
4.3.2 Situación de Solvencia.....	38
4.3.3 Situación de Rentabilidad.....	40
5. CONCLUSIONES	41
6. BIBLIOGRAFÍA	44

1. INTRODUCCIÓN

Por todos es sabido que el fútbol es el deporte rey en nuestro país. A nivel tanto internacional como nacional, la importancia del fútbol va más allá del deporte y representa un sector con una gran actividad económica que debe ser tenida en cuenta.

Hablar de fútbol en nuestro país es hablar de La Liga de Fútbol Profesional (en adelante LaLiga), el principal organismo del sector. Anualmente, y tras la conclusión de la temporada, presenta su informe económico-financiero donde nos muestran las cifras y datos que se produjeron a lo largo de la misma. De igual manera encontramos el informe titulado “Impacto económico, fiscal y social del fútbol profesional en España” que fue elaborado por la consultora Price Waterhouse Coopers (en adelante, PWC) en el año 2018. Con ambos informes observaremos los ingresos totales obtenidos por LaLiga, así como su distribución, la importancia en el PIB, la evolución de la deuda, la creciente importancia que tiene el fútbol sobre el mercado laboral, además del impacto que es capaz de llegar a producir en la vida de las personas.

El objetivo de este trabajo de fin de grado es realizar un análisis contable de los clubes de fútbol profesional y posteriormente realizar un estudio comparativo de los dos clubes más importantes de nuestra Comunidad Autónoma: el Real Sporting de Gijón y el Real Oviedo.

Primeramente, haremos un estudio teórico del ámbito contable, puesto que, en torno al Plan General de Contabilidad (en adelante, PGC) se han desarrollado un conjunto de adaptaciones sectoriales (aseguradoras, constructoras, inmobiliarias y otras) entre las que se incluyen las Sociedades Anónimas Deportivas (en adelante, SAD). Cuyo objetivo es ajustar el régimen contable a las diferentes particularidades y peculiaridades de cada uno de los sectores. Veremos la normativa aplicable para la elaboración de la información financiera de los clubes de fútbol, para posteriormente centrarnos en aquellos aspectos que son más específicos del sector, tales como los derechos sobre los jugadores, los derechos de participación en competiciones deportivas o los derechos sobre organización de acontecimientos deportivos. Observaremos también la creciente importancia de la transparencia en el sector mediante la aprobación de nuevas leyes que requieren el suministro de información no financiera.

Una vez visto el estudio teórico del trabajo, realizaremos el análisis empírico de la situación de los dos clubes más importantes de Asturias, en cuanto a historia y masa social. Tanto Real Sporting como Real Oviedo cuentan con un bagaje de temporadas en el fútbol profesional que los convierten en dos clubes históricos del fútbol español.

Para llevar a cabo este análisis hemos seleccionado los datos correspondientes a las temporadas comprendidas entre los ejercicios 2017/2018 y 2020/2021, en las que ambos clubes militan en la Segunda División. Los datos para llevar a cabo este análisis han sido

recogidos mediante la base de datos Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (en adelante, SABI), siendo después complementada con la información financiera recogida en las cuentas anuales de ambos clubes obtenidas de sus páginas webs.

A lo largo del análisis compararemos el balance de situación de los clubes y la cuenta de pérdidas y ganancias, donde observaremos el impacto que supuso el COVID-19 en la economía de los clubes de fútbol, dadas las grandes restricciones que sufrieron. Tras esto, y mediante la utilización de los datos de la temporada 2020/2021, veremos las situaciones de liquidez, solvencia y rentabilidad de cada una de las entidades.

Una vez vistos ambos análisis, observaremos las principales conclusiones obtenidas.

2. RELEVANCIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS CLUBES DE FÚTBOL PROFESIONAL

A lo largo de este epígrafe trataremos de explicar el impacto socioeconómico que la industria del fútbol español genera en nuestro país. Si hablamos de fútbol en España debemos hacerlo hablando de LaLiga, una institución compuesta por los 42 clubes que conforman la Primera y Segunda División y que genera un flujo económico y un impacto social muy relevantes, aspectos ambos que serán analizados en los apartados siguientes. En este sentido se expresa Ángel Barajas (2004) cuando presenta su modelo de valoración de los clubes de fútbol basándose en los factores que resultan claves de su negocio.

2.1 HISTORIA DEL FÚTBOL EN ESPAÑA

Previo a hablar del impacto socioeconómico que el fútbol tiene hoy en día en nuestra sociedad, debemos conocer la historia de como este deporte se instaló en España. El fútbol llega a través de trabajadores inmigrantes a finales del siglo XIX. El primer club de fútbol legalmente establecido en España fue el Huelva Recreation Club (actualmente Real Club Recreativo de Huelva), fundado el 23 de diciembre de 1889.

Son pocos los estudios respecto al decisivo y complejo paso del “amateurismo” al profesionalismo en el fútbol español, además de la creación de LaLiga, los cuales fueron los pilares de todo el devenir posterior. Uno de los principales estudios fue el profundo trabajo de Martialay (1996).

Cuando estamos a punto de celebrar el centenario del paso del “amateurismo” al profesionalismo del fútbol en España (28 de junio de 1924) y a tan solo seis años del centenario de la primera edición de LaLiga (10 de febrero de 1929), consideramos necesario conocer algunas de las nociones de la historia de aquellos hechos para comprender y poder explicar adecuadamente los acontecimientos presentes.

2.2 INGRESOS DEL FÚTBOL ESPAÑOL

Para hablar de la relevancia económica que tiene el fútbol en España debemos fijarnos, como se mencionó anteriormente, en el principal organismo del sector que es LaLiga, institución que está conformada por 42 clubes de fútbol, los cuales se enumeran en la Tabla 2.1.

Tabla 2.1: Clubes de LaLiga

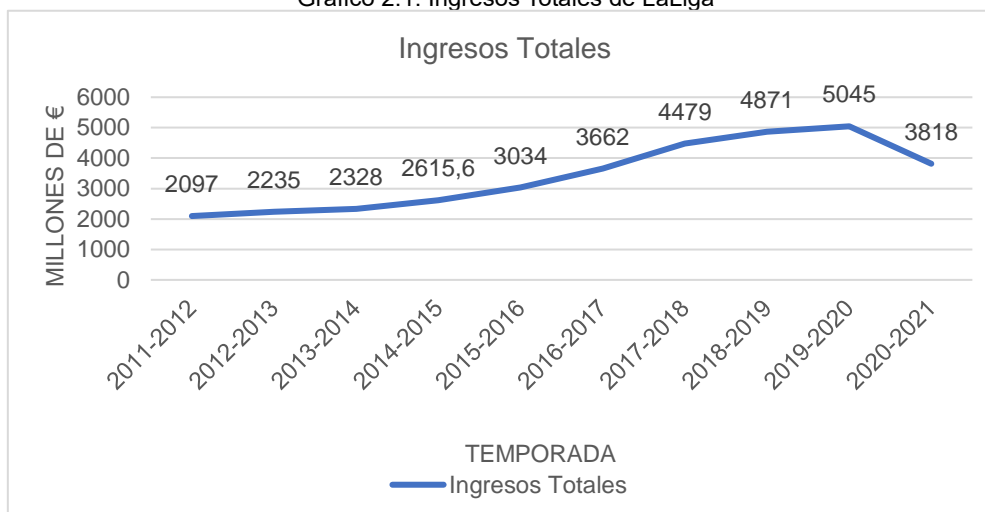
PRIMERA DIVISIÓN	SEGUNDA DIVISIÓN
Athletic Club	Albacete Balompié
Club Atlético de Madrid	Burgos Club de Fútbol
Club Atlético Osasuna	Club Deportivo Leganés
Cádiz Club de Fútbol	Club Deportivo Lugo
Elche Club de Fútbol	Club Deportivo Mirandés
Fútbol Club Barcelona	Club Deportivo Tenerife
Getafe Club de Fútbol	Deportivo Alavés
Girona Fútbol Club	Fútbol Club Andorra
Rayo Vallecano de Madrid	Fútbol Club Cartagena
Real Club Celta de Vigo	Granada Club de Fútbol
Real Club Deportivo Espanyol	Levante Unión Deportiva
Real Club Deportivo Mallorca	Málaga Club de Fútbol
Real Betis Balompié	Real Racing Club de Santander
Real Madrid Club de Fútbol	Real Oviedo
Real Sociedad de Fútbol	Real Sporting de Gijón
Real Valladolid Club de Fútbol	Real Zaragoza
Sevilla Fútbol Club	Sociedad Deportiva Eibar
Unión Deportiva Almería	Sociedad Deportiva Huesca
Valencia Club de Fútbol	Sociedad Deportiva Ponferradina
Villarreal Club de Fútbol	Unión Deportiva Ibiza
	Unión Deportiva Las Palmas
	Villarreal Club de Fútbol B

Fuente: Elaboración propia.

Cada año tras la finalización de la temporada y durante el transcurso de la siguiente, LaLiga presenta el Informe Económico Financiero, donde recoge cifras y datos económicos que se produjeron a lo largo de la misma. El último informe presentado es el correspondiente a la temporada 2020/2021 y es en el que nos basaremos para hablar de los ingresos anuales de LaLiga.

En la temporada 2020/2021 los ingresos totales de LaLiga ascendieron a 3.818 millones de euros. Esta cifra cortó el ascenso continuado que era tendencia desde la temporada 2011/2012. Dicha bajada en los ingresos tiene como causa principal el impacto de la pandemia COVID-19. A continuación, en el Gráfico 2.1 veremos la evolución que han tenido los ingresos totales en LaLiga en el período 2011-2021.

Gráfico 2.1: Ingresos Totales de LaLiga



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Económico Financiero de LaLiga 2020/2021.

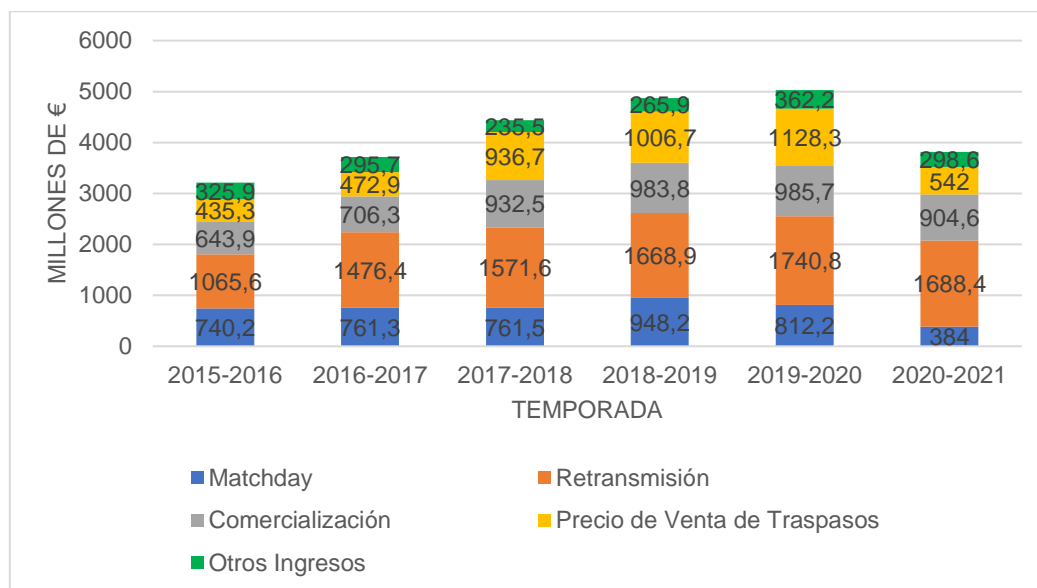
Como mencionamos anteriormente y podemos observar en el gráfico, la tendencia de los ingresos de LaLiga era creciente desde el año 2011, llegando a alcanzar unos ingresos de 5.045 millones de euros en la temporada 2019/2020. Sin embargo, posteriormente con la llegada del COVID-19 se produjo una disminución del 24,1%. Este claro descenso en los ingresos obtenidos fue debido a la situación tan excepcional que se tuvo que vivir con la disputa de los partidos a puerta cerrada y las menores ventas producidas. En la temporada 2021/2022, el público pudo volver a disfrutar de los partidos presencialmente con lo que parte de esos ingresos deberían de recuperarse.

A continuación, debemos estudiar cual es el detalle de las partidas que componen dichos ingresos. Son los siguientes:

- Matchday: Ingresos relacionados con *ticketing* (sistema de venta y gestión de entradas), abonados y otros ingresos distribuidos por la *Union of European Football Associations* (en adelante, UEFA), dependiendo del rendimiento de los clubes en competiciones europeas.
- Retransmisión: Ingresos provenientes de la cesión de los derechos televisivos de los clubes.
- Comercialización: Ingresos derivados de la venta de *merchandising* y de los derechos de los clubes.
- Precio de Venta Traspasos: ingresos que se producen en los traspasos de los derechos sobre los jugadores.
- Otros Ingresos: Abonos de naturaleza operativa y financiera (regularización de subvenciones de capital recibidas, desdotación de provisiones y otros).

A continuación, en el Gráfico 2.2 se presenta la distribución de los ingresos totales que fueron obtenidos por los clubes de LaLiga en el período 2015-2021, desglosados en las diferentes partidas.

Gráfico 2.2: Distribución de los ingresos totales en las diferentes partidas



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Económico Financiero de LaLiga 2020/2021

Tal y como podemos apreciar de nuevo en el anterior gráfico el crecimiento de los ingresos era constante, siendo la retransmisión la partida que más peso tenía. Con el paso de las temporadas, el volumen de ingresos iba aumentando y esta era la tendencia general hasta que en el transcurso de la temporada 2019/2020 la aparición de la pandemia COVID-19 paró la actividad deportiva. La bajada producida en la temporada 2020/2021 se debe fundamentalmente al cierre de los estadios, viéndose la partida Matchday notablemente afectada.

Vemos que los ingresos son una de las principales magnitudes que se utilizan para medir el alcance de las ligas o de los clubes. Tal es así que existen múltiples estudios en este ámbito, entre las que cabe destacar la *Football Money League* creada por la consultora Deloitte hace veintiséis años. Hablamos de un informe anual que recoge a los veinte clubes que más ingresos generan en el mundo, analizando su información tanto financiera como no financiera. LaLiga cuenta con tres representantes en ese top veinte (Club Atlético de Madrid, Fútbol Club Barcelona y Real Madrid Club de Fútbol).

2.3 IMPORTANCIA EN EL PIB Y DEUDA DE LALIGA

En Diciembre del año 2018 la firma de consultoría PWC realizó un estudio llamado Impacto económico, social y fiscal del fútbol profesional en España. En el mencionado trabajo de investigación se afirmaba que el sector del fútbol español generaba un impacto en la actividad económica nacional equivalente al 1,37% del PIB español. En dicho informe se empleaban

cuatro ítems a la hora de medir el impacto que generaba en su totalidad LaLiga sobre el conjunto de la economía, que se enumeran seguidamente:

- Impacto Directo: Es el que se produce a través de la actividad principal de la competición, es decir, todo lo que surge directamente de ella.
- Impacto Indirecto: Surge del gasto en proveedores, es decir, en la cadena de suministro.
- Efecto Tractor: Este tipo de impacto surge de las ventas que se producen en otros sectores diferentes al fútbol, como es el caso de la hostelería, el transporte y los medios de comunicación, entre otros
- Impacto Inducido: Hablamos del consumo que se produce en los hogares.

Los datos que se reflejan en el informe de PWC son los correspondientes a la temporada 2016/2017, y es en el Informe Económico Financiero de LaLiga referente a la temporada 2020/2021 donde se dice que la tasa media de crecimiento anual de LaLiga se sitúa en el +3,5%, a pesar de la contracción sufrida en la última temporada, la cual estando muy por encima del PIB del conjunto de la economía española, se mantuvo en una tasa de +1,6%. Con esta diferencia positiva a favor de LaLiga, se puede concluir que el impacto que tiene esta actividad sobre el PIB total continúa aumentando.

Al igual que ahora hablamos del constante crecimiento económico del fútbol en España, debemos recordar que hace no muchos años los clubes de fútbol contrajeron una deuda millonaria con diferentes administraciones públicas. Tras la crisis económica del año 2008, la deuda que los clubes españoles llegaron a tener con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y las Haciendas Forales (País Vasco y Navarra) ascendió en la temporada 2012/2013 a un valor de 650 millones de euros.

Durante esos años varios clubes no pudieron renegociar su deuda, y se les declaró en concurso de acreedores. Con esta medida se les reconocía oficialmente su incapacidad para pagar a sus acreedores, y se suspendían las deudas pendientes que tenían. Un juez designaba a un administrador concursal para tratar de salvar al club, mediante renegociaciones con los acreedores, y si se llegaba a un acuerdo y se cumplía, el club podía volver a la normalidad. Si, por el contrario, no fuera posible el saneamiento, comenzaría la fase de liquidación para la posterior disolución del club.

Tras varios años donde la deuda de los clubes continuaba siendo elevada, recientemente consiguieron disminuirla en su totalidad, ya que al concluir la temporada 2020/2021 dicha deuda se había reducido en un 94,6%, siendo tan solo de diecisiete millones de euros.

2.4 IMPACTO EN EL MERCADO LABORAL

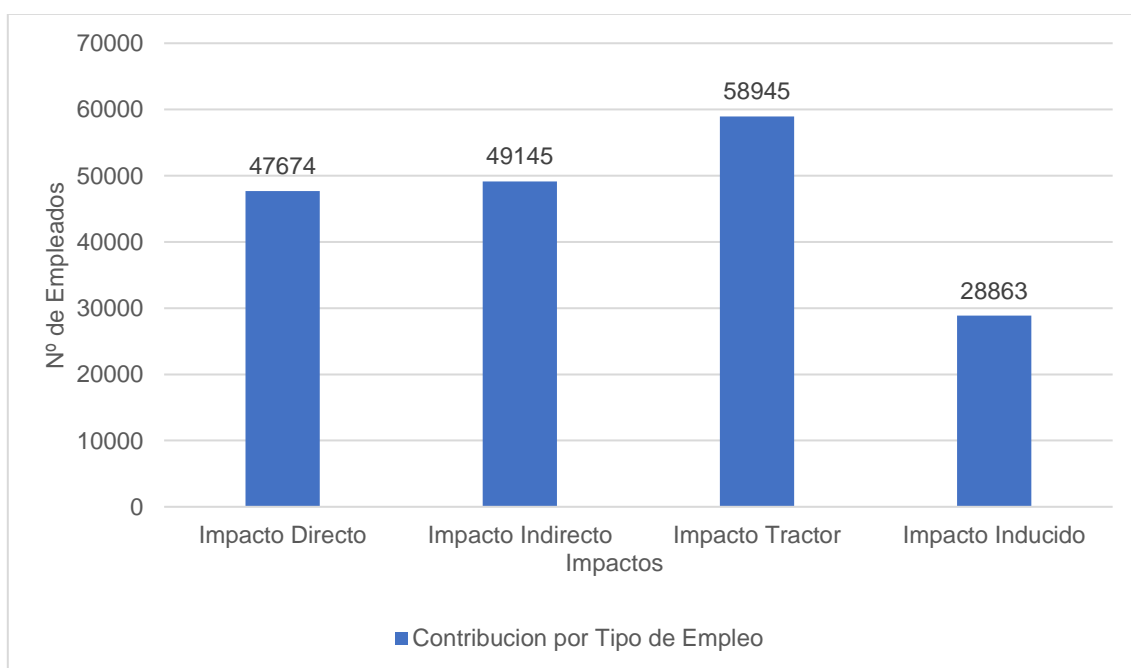
A lo largo de los anteriores párrafos se ha destacado que el fútbol tiene un importante impacto en la actividad económica de nuestro país, y es evidente que toda esta actividad no podría ser llevada a cabo sin la participación del mundo laboral, es decir, las personas que en él trabajan.

De nuevo utilizaremos los datos ofrecidos por el estudio elaborado por PWC que ya mencionamos anteriormente. En este informe nos vuelve a hablar de la contribución del fútbol al empleo teniendo en cuenta los cuatro diferentes tipos de impactos que son generados a raíz de esta actividad.

Tal y como refleja el estudio, en la temporada 2016/2017 la contribución total de LaLiga al mercado laboral ascendió a 184.626 personas, cifra que es equivalente al 0,98% de las personas ocupadas en su totalidad en España, o dicho de manera más gráfica, una de cada cien personas ocupadas en el curso de la temporada 2016/2017 estaban empleadas en el mundo del fútbol.

La distribución según el tipo de impacto con el que está relacionado el empleo fue la que aparece representada en el Gráfico 2.3.

Gráfico 2.3: Contribución del fútbol por Tipo de Empleo



Fuente: Elaboración propia a partir del informe de PWC (2018).

Como podemos observar la mayor contribución que produce el fútbol en el empleo es la derivada del Impacto Tractor que, como se explicó anteriormente, es el gasto que se produce en sectores diferentes pero relacionados con el fútbol. Dentro del Impacto Tractor se incluyen muchas actividades económicas, entre las que cabe enumerar las siguientes:

- Hostelería y Restauración: Consumo que se produce en los alrededores de los estadios en los días de partido.
- Transporte y Alojamiento: Cuando se produce un viaje para ver jugar a un equipo en otra ciudad se debe computar el transporte en el que se viaja, así como el lugar para hospedarse y otras actividades relacionadas.
- Medios de Comunicación: Aquí se contabiliza tanto la prensa escrita como la publicidad.
- Videojuegos: Ingresos que provienen de la venta de derechos para juegos relacionados con el fútbol en cualquier plataforma.
- TV de Pago: Cada año es más caro contratar un paquete de TV donde se incluya LaLiga y, por tanto, cada vez se generan mayores ingresos.
- Juego y Apuestas: En los últimos años el incremento de las apuestas deportivas es muy notorio y sobre todo las relacionadas con el fútbol.

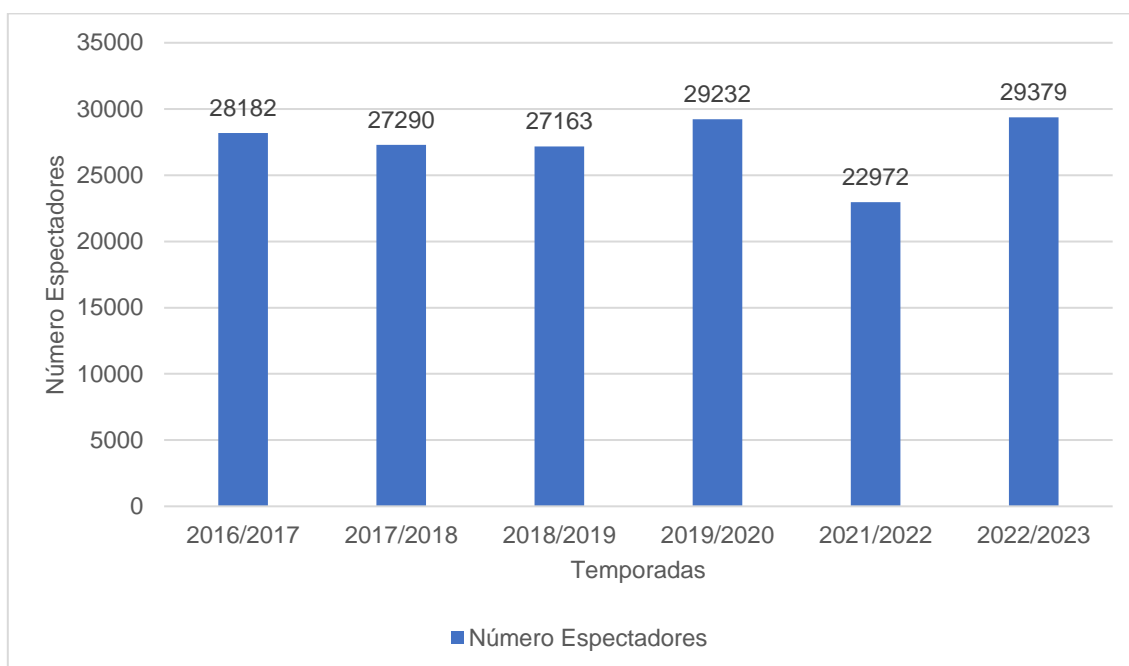
2.5 IMPACTO SOCIAL

Cuando hablamos de fútbol lo hacemos del deporte rey por excelencia, dado que ningún deporte en el mundo genera tanto interés. El fútbol en algunos lugares del mundo llega a ser una religión (no en vano existe la “religión maradoniana” en la ciudad de Nápoles), y España no es ni mucho menos una excepción. Vivimos en un país que se llega a paralizar por un Real Madrid – FC Barcelona, o una Comunidad Autónoma que también lo hace cuando se produce un Real Sporting – Real Oviedo.

Estos aspectos nos otorgan una perspectiva de lo que significa el fútbol para la gente. Estamos hablando de un deporte capaz de manejar el estado de ánimo y movilizar a miles de personas cada fin de semana, hecho que es patente y visible mismamente en el lugar donde vivimos, ya que la afición del Real Sporting (conocida como *La Mareona*) es famosa por sus masivas movilizaciones a diferentes estadios de fútbol del panorama español.

Para conocer el alcance social del fútbol en España desde un punto de vista cuantitativo, cabe fijarse en la asistencia que reciben los estadios españoles en LaLiga, aspecto que se muestra representado en el Gráfico 2.4.

Gráfico 2.4: Asistencia de público a LaLiga



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la web *Transfermarkt* (2023).

Como podemos apreciar en el gráfico, la asistencia media se encuentra por encima de 25.000 espectadores todos los años del periodo 2016-2023, con excepción de la temporada 2021/2022 donde, como ya se dijo, existían restricciones a la asistencia debido a la pandemia. No obstante, podemos ver que este descenso fue algo ocasional, ya que en el transcurso de la temporada 2022/2023 la asistencia media ha vuelto a subir por encima de los 29.000 espectadores.

Estas cifras únicamente representan a los espectadores que acuden físicamente a los estadios. Ahora bien, a la hora de contabilizar los espectadores totales también se deberían tomar en cuenta tanto a quienes presencian el fútbol desde su casa como también a la gente que se reúne en locales de hostelería para seguir los partidos.

Otro de los grandes impactos sociales que ha generado el mundo del fútbol es la creciente presencia en las redes sociales, ya que a día de hoy son muchísimos, por no decir todos, los equipos que dedican una gran cantidad de sus recursos a dinamizar el uso de estas plataformas. Las redes sociales funcionan como un medio de comunicación que permite estar más conectados a los seguidores de los diferentes equipos, que estos participen en su día a día, o incluso que tomen decisiones que luego se verán reflejadas en los partidos. Uno de los casos más llamativos ocurre en el Club Deportivo Leganés donde para la nueva campaña de abonados de cara a la temporada 2023/2024, cada socio podrá entrar en la APP del club y seleccionar una parcela de las diez mil en las que han dividido el campo, y si ocurre algún hecho en su parcela ganar un premio. Tal y como podemos observar en la Tabla 2.2, diferentes

acciones como un gol, una asistencia o la primera tarjeta conllevan un premio para el propietario de su parcela.

Tabla 2.2: Campaña de abonados del C.D. Leganés

ACCIÓN	RECOMPENSA
Gol del Leganés	Abono gratis 2024/2025
Asistencia de gol	Camiseta firmada
Primer caño del partido	Experiencia VIP
Primera tarjeta	Experiencia VIP
Final del partido	-15% dto. tienda oficial del club
Gol de penalti del Leganés	-15% dto. tienda oficial del club

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos de la página web del C.D. Leganés.

LaLiga publicó en su *Newsletters* los datos de las redes sociales de los clubes de Primera División de la temporada 2021/2022, tras el análisis realizado por Blinkfire Analytics. Se constató que a lo largo de dicha temporada los clubes aumentaron sus seguidores en un 13% (se pasó de 664 a 752 millones de *followers*) y que la participación en sus publicaciones aumentó en un 45% (de 3.551 millones a 5.159 millones).

3. PROBLEMÁTICA CONTABLE DE LOS CLUBES DE FÚTBOL

En este apartado se tratará de exponer la legislación que rige la contabilidad de los clubes de fútbol actualmente en España. Comenzaremos analizando la forma jurídica más común entre los clubes, las SAD y su normativa, viendo las particularidades del sector que son especificadas en la adaptación sectorial de dichas entidades, para finalizar con la Ley de Transparencia elemento que en los últimos años está ganando en importancia con nuevos elementos.

3.1 NORMATIVA CONTABLE APLICABLE

A lo largo de este epígrafe veremos la normativa contable que es aplicable a los clubes de fútbol en España. Lo primero que debemos hacer es ver cuál es el origen de la forma jurídica de la mayoría de los clubes que conforman LaLiga, que como mencionamos anteriormente es SAD, para posteriormente ver la normativa vigente hoy en día.

3.1.1 Sociedades Anónimas Deportivas (SAD)

Las SAD tienen su origen en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, esta ley ha sido derogada recientemente con la aprobación de la nueva Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Antes de la Ley 10/1990 todos los clubes deportivos eran asociaciones, sin que existiera ninguna diferencia entre el deporte profesional y el resto de las prácticas deportivas existentes. Según se recoge en el Preámbulo *“la Ley propone un nuevo modelo de asociacionismo deportivo que persigue, por un lado, el favorecer el asociacionismo deportivo*

de base, y por otro, establecer un modelo de responsabilidad jurídica y económica para los Clubes que desarrollan actividades de carácter profesional. Lo primero se pretende lograr mediante la creación de Clubes deportivos elementales, de constitución simplificada. Lo segundo, mediante la conversión de los clubes profesionales en Sociedades Anónimas Deportivas”.

Como antes se apuntó, hasta la promulgación de esta Ley en el año 1990 todas las entidades deportivas, incluidas aquellas que participaban en competiciones profesionales, se ajustaban al mismo modelo asociativo. Para aquellos clubes deportivos de carácter profesional dicha Ley se inclinó por una fórmula, que era discutible pero ya reconocida en algunos países, de la SAD. Una figura que está basada en el régimen general de la Sociedad Anónima, aunque cuenta con una serie de especialidades y particularidades. Hablamos de una Sociedad Anónima especial o extraordinaria, puesto que, si bien se aplica, la normativa general sobre Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), en dichas sociedades deportivas están sometidas a un intenso intervencionismo público estatal, que está ejercido fundamentalmente por el Consejo Superior de Deportes (CSD) y LaLiga.

La SAD se definía en la Ley 10/1990 en el artículo 19 como: *“Los Clubes, o sus equipos profesionales, que participen en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y ámbito estatal, podrán adoptar la forma de Sociedad Anónima Deportiva a que se refiere la presente Ley. Dichas Sociedades Anónimas Deportivas quedarán sujetas al régimen general de las Sociedades Anónimas, con las particularidades que se contienen en esta Ley y en sus normas de desarrollo”.*

De acuerdo con el artículo citado, las entidades deportivas que existen y que compiten en competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal serán transformadas o adscritas en una SAD.

Las características más relevantes de las Sociedades Anónimas Deportivas son las siguientes:

- La denominación social deberá incluir la abreviatura “SAD” (Ejemplo: Real Sporting de Gijón SAD)
- Las SAD tendrán como objeto social la participación en competiciones de carácter profesional, así como la promoción y el desarrollo de actividades deportivas relacionadas con ella.
- El ejercicio económico de las SAD viene establecido por el calendario establecido por la Liga Profesional correspondiente, en este caso comienza el 1 de julio y termina el 30 de junio del ejercicio siguiente.

- La inscripción de las SAD se debe realizar en el Registro de Asociaciones Deportivas, en la Federación Deportiva correspondiente y por último en el Registro Mercantil. Para finalizar la inscripción se deberá presentar la escritura de constitución al CSD, quienes se encargarán de la inscripción definitiva del club.

En la actualidad existen cuatro clubes con excepción de adoptar la forma jurídica de SAD de forma obligatoria. Concretamente, los clubes recogidos en esta excepción son Athletic Club, Club Atlético Osasuna, Fútbol Club Barcelona y Real Madrid Club de Fútbol. La Disposición Adicional 7ª de la Ley del Deporte establecía que *“los clubes que, a la entrada en vigor de la presente Ley, participen en competiciones oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva del fútbol, y que en las auditorías realizadas por encargo de la Liga de Fútbol Profesional, desde la temporada 1985/1986 hubiesen obtenido en todas ellas un saldo patrimonial neto de carácter positivo, podrán mantener su actual estructura jurídica, salvo acuerdo contrario de sus Asambleas”*. Así pues, los clubes que presentasen un saldo patrimonial neto positivo durante las auditorías desde la temporada 1985/1986 hasta la promulgación de dicha Ley, pudieron mantener su forma jurídica. De igual manera, estos clubes deben cumplir una serie de particularidades que se recogen en la ya mencionada Disposición Adicional.

Para finalizar con esta Ley 10/1990, de 15 de junio, del Deporte debemos señalar que su principal propósito que conllevó la modificación de la forma jurídica de las entidades deportivas fue dotar de mayor transparencia al fútbol profesional, además de tratar de superar los problemas financieros de la época, en la que los clubes afrontaban deudas importantes, y para buscar una mejor gestión en el futuro.

Como se dijo al principio del epígrafe, recientemente se aprobó Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del 2022, la cual no varía en exceso lo dispuesto en la anterior Ley del Deporte. El propósito principal fue evolucionar la anterior ley que ya contaba con treinta años de vigencia tal y como se recoge en el Preámbulo *“La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, ha superado ya los treinta años de vigencia. Su antecesora, la Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte, apenas estuvo vigente una década, lo que revela el dinamismo del fenómeno deportivo y la necesidad de ajustar el marco regulador a la realidad que requiere su ordenación.”*

Las principales variaciones que presenta la nueva Ley del Deporte buscan establecer la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de los deportes de élite, claro ejemplo como se pone de manifiesto, entre otros aspectos, en lo dispuesto en el apartado II del Preámbulo *“el legislador no podía ignorar el desamparo legal de las mujeres deportistas en situación de*

embarazo ante la pérdida de ayudas y subvenciones bajo el pretexto de no haber competido, reducción de sus derechos como miembros de entidades deportivas.”

3.1.2. Normativa contable de las Sociedades Anónimas Deportivas

El origen de las adaptaciones sectoriales para las entidades deportivas puede situarse en un momento posterior a la aprobación del Plan General de Contabilidad de 1973 cuando se plantea la necesidad de establecer unas normas que sean comunes y específicas para la elaboración y presentación de la información financiera de este tipo de entidades. Las normas de adaptación se aprobaron por Orden de 29 de mayo de 1986.

Con la aprobación del Plan General de Contabilidad de 20 de diciembre de 1990 se hizo necesaria la reforma del Plan Sectorial vigente de 1986, lo que supuso la creación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las SAD aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de junio de 1995. Además, el contenido se ajustó a la Ley 10/1990 del Deporte, y sus desarrollos reglamentarios. De este modo se dotó a los clubes de fútbol españoles de una normativa adaptada a los requerimientos de la Unión Europea y acorde a las demandas de transparencia exigidas a estas entidades.

Posteriormente, el artículo 19 del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, ha establecido algunos aspectos de contenido contable que obligaron a realizar una readaptación de las anteriores normas. Ésta se produjo a través de la Orden del Ministerio de Economía de 27 de junio de 2000, por la que se aprobó la última adaptación del PGC a las SAD.

La adaptación sectorial sigue la misma estructura que el PGC, estando por tanto constituida por las cinco partes siguientes:

- Principios contables
- Cuadro de cuentas
- Definiciones y relaciones contables
- Cuentas anuales
- Normas de valoración

En la primera parte no existen variaciones sustanciales respecto a lo establecido en el PGC. La única modificación introducida es la sustitución del término empresa por el de entidad, entendiéndolo en un sentido amplio. Por otro lado, en el cuadro de cuentas se introducen nuevas cuentas que son acordes con las actividades propias de las entidades deportivas.

A continuación, en la Tabla 3.1 se muestran algunas de las cuentas que fueron introducidas en la segunda parte de la adaptación sectorial y definidas en la tercera parte de esta.

Tabla 3.1: Algunas cuentas de la adaptación sectorial de las SAD.

Cuentas	Descripción
Cuenta 133 "Ingresos diferidos por cesión de derechos"	Se hace referencia a la cesión de determinados derechos sobre los jugadores.
Cuenta 145 "Provisión para riesgos"	Cubrir riesgos excepcionales, tanto en lo referente a los estadios o instalaciones deportivas, como a la vida deportiva de los jugadores.
Cuenta 215 "Derechos de adquisición de jugadores"	Es el importe satisfecho por la adquisición de los derechos de un determinado jugador. Refleja el importe a pagar al club del que proviene el jugador (<i>transfer</i>)
Cuenta 224 "Estadios y pabellones deportivos"	Como novedad se incluyen los terrenos donde se encuentran ubicadas las construcciones

Fuente: Elaboración propia a través de la adaptación sectorial de las SAD.

En los grupos 6 y 7, gastos e ingresos respectivamente, se presenta una variación respecto al PGC, que es la separación de los mismos en función de las distintas secciones que puedan tener las entidades. Cabe destacar el subgrupo 65 "Otros gastos de gestión", que en el PGC tiene un carácter residual mientras que en la adaptación sectorial gana en protagonismo, ya que es donde se producen las variaciones más significativas, para recoger todos los gastos habituales de estas entidades.

La cuarta parte hace referencia a las cuentas anuales, donde se especifica que existirá un modelo normal y uno abreviado. El primero de ellos debe ser presentado por las SAD y entidades deportivas que participen en competiciones profesionales y que cumplan los límites establecidos en la normativa en vigor. Cada entidad deberá presentar unas cuentas anuales por cada una de sus actividades. En la memoria se han introducido algunas modificaciones como la distinción de los sueldos y otros gastos de personal diferenciando entre la plantilla deportiva y el personal no deportivo o la información relativa al medio ambiente.

A lo largo de la quinta parte vemos las normas de valoración, donde se contienen los criterios de contabilización y las reglas aparte de la normativa específica sobre activos intangibles aplicables a las operaciones realizadas por las entidades. Destacan como novedades la inclusión del valor del terreno en la valoración de una partida del inmovilizado material o la valoración de los trofeos, donde se optó por un criterio restrictivo, poniendo como condición que para que pudieran ser contabilizados el valor venal fuera significativo y que además fuese el resultado de una tasación pericial.

Para finalizar con la adaptación sectorial veremos cómo se recogen en el texto los objetivos de la adaptación sectorial, concretamente en el apartado III artículo 12 *"Adaptado el Plan General de Contabilidad a las especiales características de estas entidades, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas tiene la seguridad de que éstas van a disponer de un instrumento muy útil para su propia gestión. Además, la información normalizada que se*

obtiene con la aplicación del Plan va a conducir a que estas entidades formulen sus cuentas anuales con un contenido suficiente para responder cumplidamente a las demandas de los distintos agentes económicos y para perfeccionar las estadísticas nacionales.”

Por último, en el año 2007, se publicó el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprobó un nuevo PGC. Tal como se recoge en el propio PGC (Disposición transitoria 5ª) la adaptación sectorial a las SAD se mantiene en vigor en todo aquello que no se oponga al nuevo PGC. Como consecuencia de esto las entidades tuvieron la obligación de adaptar la elaboración y presentación de sus cuentas anuales a la nueva normativa vigente. Además, como confirmación de lo anterior, en mayo de 2014, la Asamblea de la Liga de Fútbol Profesional aprobó el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a dicha institución, que en su artículo 13.5 establece: *“Las cuentas anuales deberán ser elaboradas de acuerdo a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad, así como en su correspondiente adaptación para las Sociedades Anónimas Deportivas”*.

Ahondando en lo anterior, el citado Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas, en su artículo 13.1 y 13.2 recoge la documentación necesaria para obtener o mantener la afiliación a LaLiga, señalando que: *“Todos los Clubes y SAD deberán presentar sus cuentas anuales individuales y consolidadas, formuladas por los Administrador/es y los informes de auditoría de los mismos, en el plazo y forma que indique el Jefe del Departamento de Control Económico y nunca más tarde del 30 de noviembre siguiente al término de la temporada a la que se refieran.”*

Cabe precisar que en relación con la valoración sobre el inmovilizado intangible, además del PGC y la adaptación sectorial, será de aplicación la Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC), por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible (en adelante, RICAC 2013). En concreto estas partidas aparecen en la Disposición Séptima de la Resolución, que se dedica a “Otros Inmovilizados Intangibles”. En este mismo ámbito se debe tener en cuenta lo dispuesto en la NIC-38 referente al inmovilizado intangible por parte del International Accounting Standards Board (IASB), esta norma no es de aplicación directa pero las modificaciones del PGC se encuentran basada en ella. De igual manera debemos tener en cuenta las consultas realizadas al ICAC, puesto que, no son vinculantes de forma directa, pero si son referentes a tener en cuenta.

3.2 PROBLEMÁTICA CONTABLE ESPECIFICA DE LOS CLUBES DE FÚTBOL

A continuación, se realizará un estudio del inmovilizado intangible, debido al elevado peso que supone dentro del balance de situación de una entidad de fútbol profesional, así como a las

especificidades que tiene esta partida en el sector. Las partidas más relevantes, que serán objeto de estudio seguidamente, son los derechos sobre los jugadores, los derechos de participación en competiciones deportivas y los derechos sobre organización de acontecimientos deportivos.

3.2.1 Derechos sobre los jugadores

El reflejo contable de los jugadores es uno de los aspectos más importantes y diferenciales que han de tenerse en cuenta en un club de fútbol que revista la forma jurídica de Sociedad Anónima Deportiva.

Según la Adaptación Sectorial del PGC para las SAD, la cuenta 215. *Derechos de Adquisición de Jugadores* recoge el importe satisfecho por la adquisición del derecho de los servicios de un determinado jugador que incluirá el importe a pagar a la entidad de la cual proviene el jugador, conocido como “transfer”, así como todos los gastos realizados que sean necesarios para la adquisición de este jugador, por consiguiente, se refleja como parte del intangible.

Siguiendo la RICAC de 2013 en el momento inicial, los derechos de los jugadores se valorarán por su precio de adquisición, que es el importe satisfecho o a satisfacer, incluyendo los compromisos asumidos por este concepto. Con respecto a la cláusula de rescisión, “entendemos que no se ha de incluir en la valoración inicial de los derechos de traspaso de los jugadores, pues sería un recurso que depende de un hecho posterior en el tiempo, de muy dudosa realización y que la entidad no controla” (Sosa Álvarez y Rúa Alonso de Corrales, 2014, p. 35).

La amortización de los derechos de adquisición (no de los jugadores) se realizará en función del tiempo de duración del contrato, que podrá ser incrementado si hubiera una renovación del jugador antes de su vencimiento, sin perjuicio de registrar un deterioro cuando el valor recuperable del derecho sea menor a su valor contable.

Por otra parte, procederá en su caso calcular y contabilizar el deterioro de valor, si bien en la generalidad de los casos la determinación del deterioro de los inmovilizados supone calcular el valor recuperable del elemento considerando el mayor entre el valor en uso o el valor razonable neto, en el caso particular de los derechos sobre los jugadores de fútbol, siguiendo a Sosa Álvarez y Rúa Alonso de Corrales (2014, p. 35), “es difícil determinar el valor en uso si no es posiblemente por su valor de venta en un futuro, pues la contribución de un solo jugador al efectivo derivado del público que asiste al campo o por la venta de los derechos televisivos o de otra naturaleza es difícil de determinar.”

Se producirá la baja del activo en el balance cuando el jugador sea objeto de traspaso o cause baja en el equipo por cualquier circunstancia, como, por ejemplo, cuando se haga efectiva la denominada cláusula de rescisión.

En caso de que se produzca la renovación de los derechos, los importes que correspondan a una mayor remuneración del jugador serían contabilizados como gastos de personal, mientras que aquellos que tengan naturaleza similar al “*transfer*” se asignaran como mayor valor del derecho.

Para el caso de los jugadores de procedencia interna (de cantera), la Adaptación Sectorial del PGC para las SAD los contabiliza como gasto en el correspondiente ejercicio, basándose en el principio de prudencia y las dificultades que implicaría la cuantificación de los gastos. Esto es, los jugadores que provengan de la cantera no serán considerados como un activo a pesar de que la venta de sus derechos supondría lógicamente una obtención de ingresos para el club.

En términos similares se pronuncia la RICAC de 2013, estableciendo que “*en ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos de formación de los jugadores que provengan de la cantera de la entidad*”. Los gastos en que incurre las SAD en la formación de los jugadores de cantera (sueldos de técnicos formadores, consumos de materiales deportivos, gastos de amortización de las instalaciones utilizadas, etc.) se contabilizan como gastos corrientes del ejercicio económico en que se incurren.

“El Barcelona admite pérdidas y el valor contable de los canteranos es de cero euros” (Martín, 2010), en este artículo el autor explica porque el valor de jugadores como Leo Messi o Andrés Iniesta era nulo para el Fútbol Club Barcelona al haber sido formados en su cantera. Este hecho hacía que durante una de las épocas más gloriosas del club catalán el valor contable de la mayoría de sus estrellas era nulo, mientras que su rival histórico, el Real Madrid contaba con un valor de derecho de sus jugadores muy elevado al producir desembolsos millonarios por ellos.

De forma distinta opinan Tejada y González (2012), quienes señalan que los jugadores de procedencia interna del club deberían de aparecer en los balances de las entidades, siendo su valoración la que se derive de la aplicación de coste histórico a partir de un sistema de contabilidad interna. Los mismos deberían de tratarse como un inmovilizado en curso reconociéndose en el momento en el que el jugador se inscriba en la liga nacional correspondiente.

De la misma manera, en el caso de los jugadores contratados procedentes de otros clubes sin realizar ningún desembolso, la normativa deportiva española establece que a la finalización del contrato el jugador queda libre, de manera que este puede cambiar de club sin

necesidad de que el club de destino abone cantidad alguna al club de origen. Por lo tanto, no se reflejará importe alguno en el balance de situación.

En conclusión, nos encontramos con los derechos sobre los jugadores adquiridos de otros clubes, recogidos en la cuenta de inmovilizado intangible “Derechos de Adquisición de Jugadores”, valorados al precio histórico satisfecho al otro club de origen (menos su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro de valor), y, por otro, los jugadores formados internamente, que no se hayan reconocidos como activo por las normas contables.

Por lo tanto, los derechos sobre jugadores están parcialmente reconocidos por la contabilidad, ya que de todos los jugadores que tiene una entidad deportiva solo figuran en el balance de situación los derechos de una parte de ellos.

3.2.2 Derechos de participación en competiciones deportivas

Según la Adaptación Sectorial del PGC para las SAD, la cuenta 2170. *Derechos de participación en competiciones deportivas*, incluye los importes satisfechos por el derecho a participar en competiciones deportivas, o el precio de adquisición de estos derechos cuando, siendo susceptibles de transmisión hayan sido adquiridos.

Su amortización se realizará de modo sistemático a lo largo de su vida útil, que, salvo prueba contraria, se presupone que tiene un plazo de cinco años como máximo. En caso de que se produjera un descenso de categoría o una pérdida del derecho de participación por un motivo diverso, se contabilizará el deterioro de valor por el importe que se encuentra pendiente de amortizar.

3.2.3 Derechos sobre organización de acontecimientos deportivos

En relación con la organización de los acontecimientos deportivos encontramos la cuenta 2171. *Derechos sobre organización de acontecimientos deportivos*, la cual recoge los gastos efectuados para la obtención de derechos sobre organización de acontecimientos que pueden ser durante un periodo determinado de tiempo o de carácter indefinido, siendo contabilizados como inmovilizado intangible siempre que se adquieran a título oneroso.

Se les aplicarán criterios de amortización, que serán en cinco años, salvo que se prevea y se argumente que el activo generará ingresos en un periodo superior, que no supere los veinte años.

Así mismo, los gastos incurridos por una entidad para la celebración de acontecimientos deportivos se calificarán como un proyecto de prestación de servicios en curso.

3.3 LA LEY DE TRANSPARENCIA

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno tiene como objetivo ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

Dentro del ámbito futbolístico, el reputado economista Gay De Liébana (2015, p.145) expone la problemática que existió en la temporada 2009/2010 en la formulación de las cuentas anuales del Fútbol Club Barcelona. Durante el verano del año 2010 el club catalán vivió un proceso electoral en el que cambiaron de junta directiva, y a la entrada de la nueva, decidieron reformular las cuentas del curso anterior en un movimiento que supuso “una ilustradora alternativa para entender el juego, siempre apasionante, de los principios contables y de cómo una u otra manera de interpretarlos conduce a resultados distintos, discrepantes a menudo cuando no antagónicos.” Este hecho nos ilustra de cómo durante los años previos a la Ley de Transparencia se producían situaciones financieras que eran difíciles de explicar.

En nuestro caso particular, dentro del artículo 3, se dicta que será aplicable esta normativa a las entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 € o cuando al menos el 40% del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 €.

De modo que como todos los clubes integrantes de LaLiga reciben algún tipo de ayuda o subvención por parte de un organismo público, además de la propia institución de LaLiga, están obligados a presentar la siguiente documentación:

- Información institucional, estructura organizativa y de planificación. Compuesta de las siguientes partes:
 - 1) Información Institucional.
 - 2) Estatutos Sociales.
 - 3) Normativa Aplicable.
 - 4) Estructura Organizativa – Organigrama.

- Información presupuestaria, económica y estadística. En este apartado se integra lo siguiente:
 - 1) Relación con las Administraciones Públicas.
 - 2) Contratos con patrocinadores.
 - 3) Presupuesto de la temporada.

- 4) Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría.
- 5) Retribución de altos cargos y máximos responsables.

En la primera parte, se responde a lo que demanda el artículo 6 de la Ley, el cual solicita información institucional. En este apartado se publicarán información relativa a las funciones que desarrollan la normativa que les sea de aplicación, así como a su estructura organizativa.

Ahora bien, dicho apartado se realizará de acuerdo con la normativa correspondiente a cada club o entidad, en este caso; la Ley 39/2022 del Deporte, la Ley del Deporte Autonómica de la CCAA correspondiente, el Reglamento y Código Disciplinario de la RFEF, las Normativa propia de la LaLiga o el Real Decreto 1251/1999 sobre las Sociedades Anónimas Deportivas.

Por su parte, el segundo apartado se refiere a lo dictado en el artículo 8 de la Ley, en el que se solicita información presupuestaria y económica. En esta parte se publicarán la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria. Algunos ejemplos son de la información solicitada son:

- a) Serán publicados todos los contratos, con indicación del importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, además de las modificaciones del contrato.
- b) Las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
- c) Los presupuestos, con el detalle de las principales partidas presupuestarias e información actualizada sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.
- d) Las cuentas anuales que deban rendirse, del mismo modo que los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo que sobre ellos se emitan.

En caso de que se produjera un incumplimiento constante de alguna de las obligaciones de publicación expuestas anteriormente, ello será considerado como infracción grave y se iniciará el procedimiento sancionador correspondiente en el organismo competente que tomará las medidas oportunas.

Por otra parte, de acuerdo con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, LaLiga presenta anualmente su Estado de Información No Financiero, con el cual se muestran datos complementarios dentro de la responsabilidad social de la organización. El último informe que ha sido presentado por LaLiga es el correspondiente a la temporada 2020/2021 y en él se hace referencia a aspectos tales como, la contribución de LaLiga a los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS) y la Agenda2030, la gestión del COVID-19, las estrategias de futuro o la creciente igualdad de género entre sus trabajadores entre otros aspectos.

Tal y como expresa Cañibano (2022, p.57) “Para evitar los efectos desfavorables de la infravaloración de los intangibles, ante las dificultades que supondría la modificación de las normas contables de información financiera, los organismos internacionales están optando por la inclusión de un capítulo sobre riesgos y oportunidades, que incluyan los derivados de los intangibles, dentro del informe empresarial sobre sostenibilidad, a cuyos efectos la fundación IFRS ha promovido, desde 2021, un consejo internacional de normas de sostenibilidad (ISSB) y la Unión Europea, por su parte, está a punto de emitir una nueva directiva ESG que los Estados miembros —España entre ellos— han de transponer a sus respectivas legislaciones con carácter obligatorio e inmediato.”¹

4. ESTUDIO EMPÍRICO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LOS CLUBES DE FÚTBOL PROFESIONAL ASTURIANOS

Durante este apartado procederemos a realizar un estudio empírico de la información contable de los dos clubes de fútbol profesional más importantes en Asturias, Real Sporting de Gijón y Real Oviedo. Primeramente, realizaremos un análisis individual de cada sociedad, para posteriormente observar la evolución del resultado en un período de cuatro ejercicios económicos. Para finalizar compararemos a ambas entidades desde el punto de vista económico-financiero mediante el uso de diferentes ratios.

Para realizar este análisis hemos decidido extraer los datos primarios de SABI, para posteriormente y valiéndonos de las cuentas anuales (especialmente de la memoria), además del informe de auditoría, realizar una interpretación de los mismos. De igual manera nos basaremos en los estudios previos que se han realizado comparando ambos clubes, destacando el estudio *The economic impact of Football on the regional economy* que cuenta con Plácido Rodríguez Guerrero, Director del Observatorio del Deporte de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales “Jovellanos”, como uno de sus autores.

4.1 HISTORIA DE LOS CLUBES

A continuación, apuntaremos algunos datos históricos de los dos clubes más importantes de Asturias; hablamos del Real Sporting de Gijón y del Real Oviedo. De esta manera

¹ Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

conoceremos mejor a las entidades observando los acontecimientos que han transcurrido durante su historia, para poder comprender la situación actual con una mejor perspectiva.

4.1.1 Real Sporting de Gijón SAD

El Real Sporting tiene su origen el 1 de julio de 1905, debido a un joven de catorce años llamado Anselmo López, quien fue el primer presidente en la historia del club, cuando funda un equipo de fútbol al que llama Sporting Club Gijonés, como primera expresión de un deporte traído a la ciudad por marineros extranjeros a través del puerto de El Musel. El primer partido del que existe constancia del Sporting se disputó el 18 de agosto de 1907 en Oviedo, enfrentándose al Sport Ovetense. En el año 1912, el rey Alfonso XIII aceptó la presidencia de honor del Sporting Gijonés, momento en el cual pasa a denominarse Real Sporting Club Gijonés.

Con el paso del amateurismo al profesionalismo al final de los años veinte, el Real Sporting de Gijón (nueva denominación adoptada a partir del año 1916), se verá muy perjudicado tras la marcha de sus estrellas en búsqueda de una mayor remuneración y su mala relación con las federaciones regional y nacional. Estas circunstancias llevan a que dispute la primera temporada de la historia de la Liga en Segunda División.

No sería hasta la temporada 1943/1944 que el Sporting debutaría en Primera División, si bien no sería hasta la temporada 1969/1970 cuando el Sporting se consolidaría en la máxima categoría, tras varios ascensos y descensos. Esta consolidación en la élite del fútbol nacional culminó a finales de los años setenta y principios de los ochenta cuando alcanzaría sus máximos logros con un subcampeonato de liga, dos finales de Copa del Rey y participando en varias ediciones de la Copa de la UEFA. Estos logros conseguidos por el club se cimentaron en la gran importancia de la cantera para el conjunto gijonés con jugadores de la talla de Quini, Joaquín o Maceda

En el año 1992, en cumplimiento de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, el club pasó a convertirse en una sociedad anónima deportiva y tomaría el nombre que sigue actualmente en vigor, Real Sporting de Gijón, S. A. D.

Entre las temporadas 1998/1999 y 2007/2008 el club militó en Segunda División, atravesando una grave crisis tanto deportiva como financiera que obligaron a vender al club uno de sus principales activos, la Escuela de Fútbol de Mareo, al Ayuntamiento de Gijón por doce millones de euros. Tras el ascenso en la temporada 2007/2008 el Sporting disputaría cuatro temporadas en Primera División, consumándose el descenso en la temporada 2011/2012.

El club conseguiría retornar a la máxima categoría en la temporada 2014/2015, con un ascenso que salvó al club de una posible desaparición y al igual que en su época dorada con

un club que se volvía a cimentar en los jóvenes de Mareo. Tal y como explica Fernandez (2015) el club tampoco pudo fichar en la siguiente temporada consiguiendo mantener la categoría sin fichajes. En la temporada 2016/2017 el club regresaría a Segunda División donde aún milita.

El 28 de junio de 2022 el club fue adquirido por el Grupo Orlegi pasando la presidencia al empresario mexicano Alejandro Irarragorri, tal y como expresa Guisasola (2022).

4.1.2. Real Oviedo SAD

El Real Oviedo tiene como precursores al Real Stadium Club Ovetense (1914) y al Real Club Deportivo Oviedo (1919). Ambos clubes mantenían una gran rivalidad, ya que el primero representaba a las clases populares y el segundo a los más aventajados de la sociedad. El 26 de marzo de 1926 se llevó a cabo la fusión de ambas entidades dando lugar al Real Oviedo, y siendo nombrado Carlos Tartiere su primer presidente.

La andadura del Real Oviedo en el campeonato nacional de liga comenzó en Segunda División en la temporada 1928/1929, siendo en la temporada 1932/1933 cuando consiguió el ascenso a la Primera División, convirtiéndose en uno de los equipos referentes de la categoría hasta que el estallido de la Guerra Civil truncó su dinámica, si bien consiguió mantenerse en la máxima competición hasta la temporada 1949/1950, temporada en la que se consumó el descenso.

En la siguiente década el Real Oviedo se convirtió en un equipo ascensor que subía y bajaba de categoría cada pocos años. No obstante, en la temporada 1957/1958 recupera la categoría y se instala en Primera División hasta que se consuma un nuevo descenso en la temporada 1964/1965.

Tras varios años en Segunda División vuelve a lograr un ascenso que sería seguido por dos descensos y un ascenso más, hasta que se produce la catástrofe del descenso a la Segunda División B por primera vez en la historia del club. Este hecho es relevante dado que hablamos de una categoría que no pertenece al fútbol profesional y, por tanto, implica menores ingresos para el club. No obstante, ello se puede catalogar de accidente ya que lograría volver un año después a la categoría de plata donde se instauró durante varias temporadas hasta la temporada 1987/1988 cuando regresa a la Primera División.

Tras lograr el último ascenso el club afronta una etapa de estabilidad deportiva en la cual llega a disputar eliminatorias previas de la Copa de la UEFA. Durante esta etapa se produce en el año 1992 la transformación en SAD debido a los cambios en la legislación vigente. Esta época concluirá en la temporada 2000/2001 completándose un nuevo descenso.

En la temporada 2002/2003 volvería a producirse el descenso a Segunda División B, además de producirse una denuncia de los jugadores al club por impagos, que concluiría con el descenso administrativo a Tercera División por primera vez en su historia. Comienza la peor etapa en la historia del club con varias temporadas en Tercera División intercalando un ascenso y posterior descenso en Segunda División B. Estos años el club veía como su masa social continuaba representando la de un equipo profesional, pero sus ingresos eran los de un club semiprofesional.

Por fin en la temporada 2008/2009 logra el ascenso a Segunda División B afianzándose en la categoría hasta la temporada 2014/2015 en que lograría el ansiado ascenso a Segunda División.

En la temporada 2012/2013 se llevó a cabo una importantísima ampliación de capital de 1.905.000 euros para evitar la desaparición del club. Diferentes instituciones como el Real Madrid Club de Fútbol o el Real Club de Tenis de Oviedo adquirieron paquetes relevantes de acciones, pero sería el empresario mexicano Carlos Slim, propietario del Grupo Carso, quien adquiriría el significativo 34% de la sociedad anónima deportiva, salvando definitivamente al club de la crisis. Esta ayuda no solo vino de parte de grandes empresas o importantes empresarios, sino que hubo una oleada de particulares que compraban acciones del club. Se produjo una campaña incluso en los medios de comunicación para lograr salvar al club. Tal y como manifiesta Azparren (2013) el club contó con pequeños accionistas de todas las partes del mundo como Inglaterra, China o Sri Lanka entre otros.

Por último, cabe destacar que, en el año 2022, el Grupo Pachuca compró el 51% de las acciones del club convirtiéndose en el principal accionista del club.

4.2 EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA Y DEL RESULTADO DE LOS CLUBES

En este apartado del trabajo realizaremos un análisis de cada uno de los dos clubes mencionados anteriormente, veremos la evolución económica de los clubes, su capacidad para generar beneficios y para atender sus compromisos de pago. El período que evaluaremos corresponde a los últimos cuatro años, que abarcan desde la temporada 2017/2018 hasta la 2020/2021. De esta manera podremos apreciar también el impacto que tuvo la crisis sanitaria producida por el COVID-19 en las economías de ambos clubes.

4.2.1 Análisis del balance

En primer lugar, haremos un análisis del balance general, el cual nos proporciona información detallada sobre los activos, pasivos y el patrimonio de los clubes. Conoceremos el estado del equipo en los momentos inicial y final de cada ejercicio económico.

El activo está formado por aquellos bienes y derechos que poseen los equipos con la intención de que se generen beneficios económicos futuros. Esta masa patrimonial se divide en dos grandes submasas en función del tiempo que debe transcurrir para convertir los elementos en liquidez.

Activo No Corriente: Son aquellos activos de la sociedad que se convierten en liquidez en un período superior a un año. Comprende tres categorías:

- **Inmovilizado Intangible:** esta partida a su vez se encuentra dividida en otros dos subgrupos que pueden ser deportivos o no deportivos. Dentro de los elementos deportivos encontramos: transfer de los nuevos jugadores y otras transacciones; como no deportivos: concesiones, patentes, licencias, aplicaciones informáticas, derechos de uso y otros.
- **Inmovilizado Material:** Incluye las instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (construcciones, oficinas, mobiliario y material deportivo entre otras). Además, se integra de inmovilizados en curso así como los anticipos.
- **Otros Activos Fijos:** Esta categoría incluye como las inversiones en empresas del grupo y asociados a largo plazo y las inversiones financieras en entidades no vinculadas a largo plazo.

Activo Corriente: Es el activo de una empresa que puede hacerse líquido en menos de doce meses. Integra las siguientes categorías de elementos patrimoniales:

- **Existencias:** activos que pertenecen a los equipos y que forman parte del proceso de transformación, incorporación, producción o venta (mercaderías, ropa deportiva y otros).
- **Deudores:** cantidades que se deben al club por productos y/o servicios vendidos en el curso normal del negocio. Pueden ser también cantidades que se deben de abonos, de derechos televisivos, por traspasos a otros equipos y otros.
- **Otros Activos Líquidos:** Incluye subpartidas como son las inversiones financieras a corto plazo y las periodificaciones contables.
- **Tesorería:** es el dinero del que dispone el club, ya sea en cuentas bancarias “a la vista” o en efectivo.

En la Tabla 4.1 apreciamos la distribución del activo en el Real Sporting de Gijón en los últimos cuatro ejercicios, procederemos a analizar seguidamente cada una de las partidas existentes.

Tabla 4.1: Activo Real Sporting de Gijón

Real Sporting de Gijón	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Activo No Corriente	48.210.813	47.413.532	48.310.368	45.011.446
Inmovilizado Intangible	41.428.777	40.995.206	41.921.143	38.797.262
Inmovilizado Material	6.608.882	6.208.654	6.155.536	5.741.962
Otros Activos Fijos	173.154	209.672	233.689	472.221
Activo Corriente	9.717.305	4.801.058	5.431.496	2.097.710
Existencias	311.175	352.512	252.848	312.519
Deudores	6.281.058	3.365.916	3.713.644	1.633.944
Otros Activos Líquidos	3.125.072	1.082.629	1.465.005	151.246
Tesorería	1.108.880	471.603	51.686	151.246
Total Activo	57.928.118	52.214.589	53.741.864	47.109.155

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos en SABI

Tal como podemos observar en la tabla anterior, el activo no corriente representa la gran mayoría del total. Comienza con más de cuarenta y ocho millones de euros en la temporada 2017/2018 y desciende a cuarenta y cinco millones de euros en el 2020/2021. Dentro del activo no corriente destaca la categoría de inmovilizado intangible que representa la gran totalidad de esta submasa. Para conocer mejor la distribución de la misma debemos observar la memoria donde apreciamos que el elemento más importante es el derecho de uso que posee el Real Sporting sobre el Estadio El Molinón, producido a través de un contrato con el Ayuntamiento de Gijón. De igual manera, los derechos sobre jugadores adquiridos a terceros representan otra gran parte que va descendiendo con el transcurso de las temporadas al encontrarse el club en Segunda División y no poder realizar mayores inversiones en nuevos fichajes. Se tomarán jugadores de cantera con mayor frecuencia que no aparecerán reflejados en el balance debido a la problemática contable vista en el capítulo 3.

En los inmovilizados materiales podemos ver que la cifra es bastante similar lo que nos permite afirmar que no se han producido inversiones importantes en instalaciones deportivas.

En cuanto al contenido de la partida "Otros activos fijos" cabe apuntar lo recogido en la nota 8 de la memoria denominada "Instrumentos Financieros". Se indica que hace recoge la participación realizada en la Fundación de Mareo, las fianzas exigidas por los contratos de arrendamiento de las distintas tiendas que tiene el club, por la operación realizada para dotar de nueva iluminación al estadio de El Molinón así como el importe aportado a Audiovisual New Aged AIE (Agrupación de Interés Económico) (empresa que fue contratada por LaLiga y a la que cada club debió abonar el importe de un estudio que realizaron para el reparto de los derechos televisivos).

Una vez visto el activo no corriente pasaremos a estudiar el activo corriente. En un primer lugar podemos observar como el activo corriente ha disminuido considerablemente, comenzando en una cifra superior a nueve millones de euros en la temporada 2017/2018 y acabando en una cifra de dos millones de euros en la temporada 2020/2021. La mayor disminución se produce en la partida "Deudores"; esta hace referencia a pendientes de cobro por conceptos tales como los derechos de televisión, la venta de ropa deportiva o el traspaso

de los jugadores. Podemos focalizar este descenso en dos principales motivos como son el descenso de categoría y la estancia en Segunda División durante un lustro, así como la crisis sanitaria que ha reducido el número de traspasos que se producían cada año y el valor de estos. En la web Transfermarket podemos ver que el último gran traspaso del club fue en la temporada 2017/2018 cuando vendió a Jorge Meré al Colonia por una cifra de siete millones de euros.

El descenso también se produce en la tesorería del club debido a diversos pagos como fueron la devolución de abonos a los socios que así lo solicitaran y la menor entrada de ingresos en los últimos años dado el cierre de los estadios y la menor cantidad de abonados en cada temporada. De igual manera la partida “Otros activos líquidos” se ve disminuida tras la eliminación de las periodificaciones que hubo en las cuentas anuales de la temporada 2019/2020, hecho que puede deberse a los diferentes ajustes que realizó el club con proveedores, clientes o la plantilla entre otros.

La partida que no sufre grandes variaciones son las existencias, ya que se mantienen en un valor bastante similar en el transcurso de los cuatro ejercicios.

Por lo que respecta al Real Oviedo, en la Tabla 4.2 podemos ver la distribución del activo en el período 2017-2021.

Tabla 4.2: Activo Real Oviedo

Real Oviedo	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Activo No Corriente	24.081.546	23.487.802	23.134.532	22.429.323
Inmovilizado Intangible	17.615.002	17.000.528	16.347.909	15.511.849
Inmovilizado Material	3.026.521	3.048.815	3.339.405	3.419.005
Otros Activos Fijos	3.440.023	3.438.460	3.447.218	3.498.468
Activo Corriente	3.758.500	2.772.194	3.918.657	2.824.082
Existencias	49.439	168.782	201.776	170.917
Deudores	590.938	750.534	683.493	1.066.646
Otros Activos Líquidos	3.118.122	1.852.878	3.033.398	1.586.519
Tesorería	2.139.553	656.295	1.553.986	295.504
Total Activo	27.840.046	26.259.996	27.053.189	25.253.404

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos por SABÍ

La Tabla 4.2 sigue la misma estructura que la anterior del Real Sporting. Análogamente, pasaremos a analizar y tratar de explicar las cifras y posteriormente realizar una comparativa entre ambos clubes.

Al igual que en el activo no corriente del Sporting vemos que la partida más importante es el inmovilizado intangible, que sufre una bajada de más de dos millones de euros en el período estudiado. La mayor cantidad es la representada por los bienes de dominio público cedidos en uso sin contraprestación, es decir los derechos de uso al igual que el Real Sporting con el estadio de El Molinón, en este caso es el del “Estadio Municipal de Fútbol Nuevo Carlos Tartiere” concedido por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Oviedo en el año 2000, para un período de veinte años, y ampliado por veinte años adicionales en el 2014 hasta

el 2040. Además, se contabilizan los derechos de adquisición de jugadores que, al igual que en club gijonés, se ven reducidos por la presencia de jugadores formados en la cantera.

Dentro del inmovilizado material los terrenos y construcciones representan el mayor porcentaje, agrupando diferentes cuentas como pueden ser: construcciones, maquinaria, estadios, Museo Real Oviedo, elementos de transporte y otros.

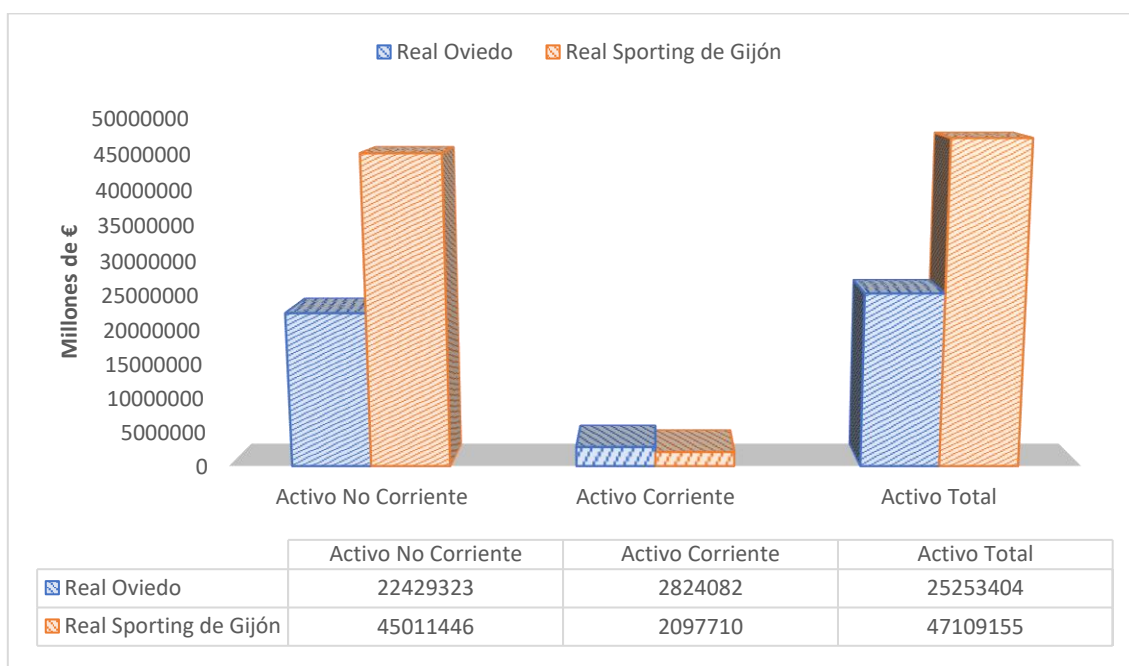
En los “Otros activos fijos” encontramos que las inversiones financieras a largo plazo suponen un menor porcentaje que en el Real Sporting, ya que la mayor cantidad viene de los activos por impuesto diferido que representan una cantidad recuperable de impuesto en ejercicios fiscales futuros debido a pérdidas tributarias acumuladas, diferencias temporarias deducibles o créditos tributarios acumulados.

En cuanto al activo corriente vemos que existen dos partidas que han aumentado con el transcurso de los ejercicios y otras dos han disminuido. Al igual que en el Real Sporting, la tesorería y los otros activos líquidos disminuyen debido a las menores periodificaciones y el afrontar pagos tras la crisis sanitaria, ya que el Real Oviedo no realizó ningún ERTE manteniendo todos los sueldos de los empleados en los últimos años.

Por su parte, las existencias han aumentado desde el comienzo del período de análisis. Dentro de esta partida encontramos las mercaderías como son los artículos de ropa deportiva que se almacenan en las tiendas para su venta. De igual manera, los deudores también han aumentado, lo que puede tener como motivo principal el progresivo aumento de volumen de negocio del Oviedo. Hay que recordar que, tras muchos años de ausencia, el Real Oviedo volvió al fútbol profesional hace menos de una década lo que hace que su actividad continúe creciendo hasta equipararse con el resto de los clubes.

Tras ver individualmente cada uno de los activos de ambos clubes, en el Gráfico 4.1 se recoge una comparativa entre ambas instituciones. Para llevar a cabo dicha comparativa tomaremos las cifras del último ejercicio 2020/2021.

Gráfico 4.1: Comparación estructura económica Real Sporting y Real Oviedo



Fuente: Elaboración propia.

En el Gráfico 4.1 apreciamos la disparidad que existe entre ambos clubes en cuanto a su estructura económica, ya que, si bien en el activo corriente ambos clubes muestran unos datos bastantes similares, debido a la bajada sufrida en esta partida por el Real Sporting en los últimos ejercicios, unido al ascenso de la misma en el Real Oviedo.

Es el activo no corriente donde encontramos la gran diferencia puesto que el Real Sporting presenta el doble que el Real Oviedo. Esta gran diferencia podría explicarse viendo en la historia reciente de los clubes en el siglo veintiuno, donde nos encontramos con un Real Oviedo que sufrió una profunda crisis que le obligó a competir durante más de diez años en el fútbol semiprofesional, frente a un Real Sporting que nunca descendió de Segunda División. El club gijonés llegó a competir seis temporadas en la máxima categoría del fútbol español, generando mayores ingresos, mayores inversiones, especialmente en jugadores, y creando un mayor valor de marca, que a pesar de no reflejarse en el balance es un elemento realmente importante. Las inversiones en jugadores se ven reflejadas en que el Real Sporting en la temporada estudiada contaba con diecisiete jugadores canteranos, mientras que el Real Oviedo únicamente con ocho, y a pesar de ello, el Real Sporting presentó mayor valor de derechos sobre jugadores, pese a que estos diecisiete canteranos no computaran en el balance.

A continuación, tras ver el activo, comenzaremos el análisis de la estructura financiera de los dos clubes, la cual se compone de dos grandes masas patrimoniales como son el patrimonio neto y el pasivo.

El **Patrimonio Neto** son aquellos elementos que representan la financiación propia de la empresa. En el balance es la diferencia efectiva entre activo y pasivo, y está formado por:

- **Capital Suscrito:** es el valor nominal de aquellas acciones de una empresa que han sido adquiridas por sus socios.
- **Otros Fondos Propios:** Está conformado por reservas, resultados de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio y subvenciones, donaciones y legados de recibidos.

Por su parte el **Pasivo** son las deudas y obligaciones mediante las cuales una empresa se financia externamente. El pasivo, al igual que el activo, se encuentra dividido en dos partes: pasivo no corriente y pasivo corriente.

Pasivo No Corriente: está formado por todas aquellas deudas y obligaciones contraídas por la empresa cuyo vencimiento se producirá en el largo plazo, es decir, en un período superior a un año. Sus componentes son:

- **Acreeedores a largo plazo:** en esta partida encontramos las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros.
- **Otros pasivos fijos:** dicha partida está conformada por los pasivos por impuesto diferido.

Pasivo Corriente: es la parte del pasivo que contiene obligaciones a corto plazo de una empresa, es decir, aquellas deudas que tienen un vencimiento inferior a un año.

- **Deudas Financieras:** son las deudas a corto plazo con las entidades de crédito que tiene el club.
- **Acreeedores Comerciales:** esta partida hace referencia a los proveedores que tiene el club.
- **Otros Pasivos Líquidos:** se incluyen las provisiones a corto plazo, los acreedores varios, el personal, las deudas con la Administración Pública y las periodificaciones.

A continuación, en la Tabla 4.3 veremos la distribución de la estructura financiera del Real Sporting.

Tabla 4.3: Patrimonio Neto y Pasivo Real Sporting

Real Sporting de Gijón	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Fondos Propios	28.278.187	27.325.128	26.405.085	23.482.539
Capital Suscrito	7.059.722	7.068.001	7.068.001	7.068.001
Otros Fondos Propios	21.218.465	20.257.127	19.337.084	16.414.538
Pasivo No Corriente	12.431.449	11.947.802	12.758.355	14.451.160
Acreeedores a L/P	2.301.599	2.632.750	3.715.600	6.100.702
Otros Pasivos Fijos	10.129.850	9.315.053	9.042.755	8.350.458
Pasivo Corriente	17.218.482	12.941.659	14.578.424	9.175.457
Deudas Financieras	3.676.599	2.378.830	2.538.284	1.095.000
Acreeedores Comerciales	1.562.000	2.167.110	2.595.250	1.256.250
Otros Pasivos Líquidos	11.979.883	8.395.719	9.444.890	6.824.207
Total Pasivo y Patrimonio	57.928.118	52.214.589	53.741.864	47.109.155

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos por SABI.

En la anterior tabla podemos ver la distribución de la estructura financiera del Real Sporting, en la cual los fondos propios suponen un 49,84% siendo la partida otros fondos propios la que tiene un mayor importe (datos de la temporada 2020/2021). Podemos ver que el importe de los fondos propios ha ido disminuyendo en los últimos ejercicios económicos. Dado que el capital suscrito ha permanecido prácticamente constante, la bajada en el importe puede tener como consecuencia la crisis económico-sanitaria producida por el COVID-19 que generó pérdidas sistemáticas en la mayoría de los clubes al producirse cierres de estadios, menores ingresos por ventas, etc...

Al igual que el patrimonio neto, el pasivo corriente disminuye desde el primer ejercicio al último. Las principales variaciones vienen dadas en las deudas financieras a corto plazo con las entidades de crédito y los otros pasivos líquidos que sufren un descenso de cinco millones de euros en el período 2017-2021.

Por su parte, el pasivo no corriente es la única masa patrimonial que aumenta su importe, concretamente en algo más de dos millones de euros. Ello principalmente es debido al aumento en cuatro millones de euros en la cuenta acreedores a largo plazo, ya que los clubes comenzaron a contraer deuda a largo plazo para poder afrontar la crisis económica.

Tras ver la distribución de la estructura financiera del Real Sporting de Gijón, en la Tabla 4.4 se presente la correspondiente al Real Oviedo.

Tabla 4.4: Patrimonio Neto y Pasivo Real Oviedo

Real Oviedo	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Fondos Propios	16.581.019	15.966.176	12.543.806	16.547.016
Capital Suscrito	18.083.349	18.088.832	18.088.832	21.946.964
Otros Fondos Propios	-1.502.330	-2.122.655	-5.545.025	-5.399.947
Pasivo No Corriente	5.052.733	4.361.928	4.278.753	4.128.183
Acreedores a L/P	232.005	106.325	279.936	317.545
Otros Pasivos Fijos	4.820.728	4.255.604	3.998.817	3.810.638
Provisiones	308.338	n.d.	n.d.	n.d.
Pasivo Corriente	6.206.294	5.931.892	10.230.629	4.578.206
Deudas Financieras	3.292	5.310	1.740	898
Acreedores Comerciales	201.866	n.d.	318.104	340.134
Otros Pasivos Líquidos	6.001.136	5.926.582	9.910.785	4.237.174
Total Pasivo y Patrimonio	27.840.046	26.259.996	27.053.189	25.253.405

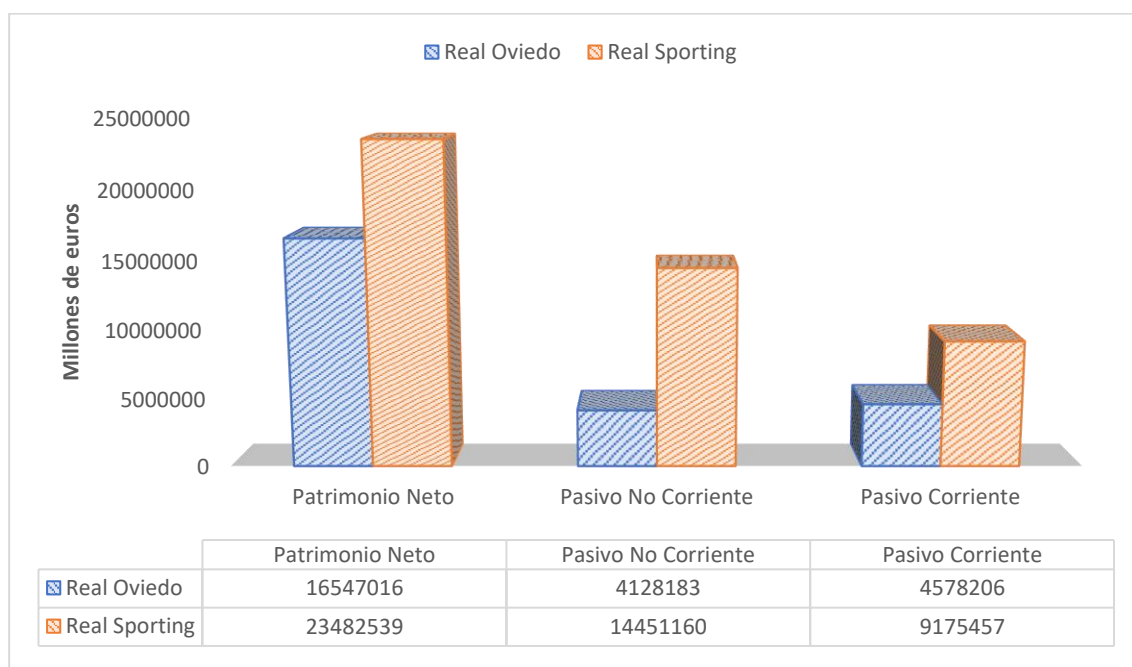
Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos por SABI

Al igual que ocurría en el Real Sporting, los fondos propios representan el mayor porcentaje de la estructura financiera, en este caso cifrada en un 65,52% (datos de la temporada 2020/2021). El capital suscrito en el Real Oviedo aumentó en la temporada 2020/2021 con una ampliación de capital de tres millones de euros, llegando a alcanzar los veintiún millones de euros. El problema radica en la partida "Otros fondos propios" que alcanza un valor negativo, debido a los resultados negativos obtenidos en los últimos ejercicios económicos. Podemos ver el espectacular incremento en las pérdidas desde el año 2020, coincidiendo con la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

En el pasivo no corriente destaca la partida “Otros pasivos fijos”, principalmente compuesta por los pasivos por impuesto diferido, que son especificados en la nota once de la memoria “Situación fiscal”. Las deudas con las entidades financieras a largo plazo son poco significativas, por el contrario, el pasivo corriente tiene como principal elemento la partida “Otros pasivos líquidos” siendo los más destacados acreedores varios, la deuda con el personal deportivo y con entidades deportivas, así como deudas con las Administraciones Públicas. Cabe observar que las deudas financieras alcanzan importes bastante bajos, puesto que recogen únicamente los acreedores por arrendamientos financieros.

A continuación, se muestra el Gráfico 4.2 donde se refleja una comparativa entre ambos clubes, como hicimos con el activo anteriormente.

Gráfico 4.2: Comparación estructura financiera Real Sporting y Real Oviedo



Fuente:

elaboración propia a través de los datos obtenidos en SABI.

Tal y como vemos reflejado en el Gráfico 4.2 la mayor diferencia entre las masas patrimoniales se produce en el pasivo no corriente, donde podemos encontrar una diferencia de más de diez millones de euros entre ambos clubes. Cabe destacar que la gran diferencia viene marcada por la disyuntiva en la partida acreedores a largo plazo, donde el Real Sporting presenta un valor de seis millones de euros, por los poco más de trescientos mil euros del Real Oviedo.

En cuanto al patrimonio neto a pesar del mayor capital suscrito por el Real Oviedo, dieciocho millones de euros frente a los siete millones de euros del Real Sporting, es el club gijonés el que presenta un mayor valor. Este hecho tiene como principal razón los menores resultados negativos de los ejercicios anteriores que presenta el club gijonés, así como el mayor volumen

de subvenciones, donaciones y legados recibidos. Dichas subvenciones vienen especificadas en la memoria de cada club y hacen referencia a la

subvención por cesión de derecho de uso sobre los estadios, puesto que como vimos anteriormente, ambos son propiedad de los ayuntamientos.

De igual manera que en los anteriores dos elementos, en el pasivo corriente encontramos una diferencia de unos cinco millones de euros ente ambas entidades. El club gijonés supera el millón de euros tanto en deudas financieras como en acreedores comerciales, mientras que el Real Oviedo no se acerca a esos valores. De igual manera encontramos disparidad en los otros pasivos líquidos con una diferencia de dos millones de euros.

4.2.2 Análisis de la Cuenta de pérdidas y ganancias

Tras realizar el análisis del balance de cada uno de los clubes estudiados procederemos a realizar lo propio con la cuenta de pérdidas y ganancias.

Previamente explicaremos en qué consiste este documento. Nos encontramos con un documento contable que nos permite conocer el beneficio o pérdida que ha obtenido la empresa durante un período de tiempo determinado. Se incluyen las partidas de ingresos y gastos que se producen a raíz de las operaciones llevadas a cabo por una empresa, y por diferencia entre los totales de ambas partidas, el resultado final del ejercicio económico. En el Balance encontramos también el resultado del ejercicio, pero con la cuenta de pérdidas y ganancias veremos su computación.

El modelo de cuenta de pérdidas y ganancias que utilizaremos para el análisis de ambos clubes será el que siguen ambos clubes de acuerdo con lo establecido en la tercera parte del PGC, cuya composición se recoge en la Tabla 4.5. Destacamos que aquellas partidas que se encuentran entre paréntesis son valores que restan.

Tabla 4.5: Modelo de Cuenta de pérdidas y ganancias

Ingresos de explotación
(Gastos de explotación)
Resultado de explotación
Ingresos financieros
(Gastos financieros)
Resultado financiero
Resultado antes de impuestos
(Impuesto sobre beneficios)
Resultado del ejercicio

Fuente: Elaboración propia a partir del PGC (Tercera Parte).

A continuación, procederemos a observar la cuenta de pérdidas y ganancias de ambos clubes (primero el Real Sporting, luego el Real Oviedo) para el período de cuatro años seleccionado. En la Tabla 4.6 podemos observar los datos del Real Sporting.

Tabla 4.6: Cuenta de pérdidas y ganancias del Real Sporting de Gijón

Real Sporting de Gijón	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Ingresos de explotación	27.923.066	17.055.541	13.446.783	15.582.103
(Gastos de explotación)	(16.122.141)	(16.928.120)	(13.242.758)	(17.913.592)
Resultado de explotación	11.800.925	127.421	204.025	(2.331.489)
Ingresos financieros	287	47	288	32.519
(Gastos financieros)	(57.395)	(64.710)	(86.496)	(253.288)
Resultado financiero	(57.108)	(64.663)	(86.208)	(220.697)
Resultado antes de impuestos	11.743.817	62.758	117.817	(2.552.187)
(Impuesto sobre beneficios)	(2.742.889)	(57.203)	(70.968)	(596.533)
Resultado del ejercicio	9.000.928	5.554	46.849	(1.955.654)

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos en SABI.

Tal y como podemos observar en la evolución del resultado del ejercicio del Real Sporting en el período estudiado, observamos que se han producido cambios muy significativos a lo largo de estas cuatro temporadas. Cabe recordar que el primer ejercicio estudiado, 2017/2018, se corresponde con la primera temporada del club gijonés en Segunda División tras su último descenso de categoría, y que, por lo tanto, en ese ejercicio se benefició de las ayudas concedidas por LaLiga que reciben el nombre de ‘seguro por descenso’².

Tras esa primera temporada, observamos como los ingresos de explotación comenzaban a estabilizarse a los comunes en un club de Segunda División, pero la aparición del COVID-19 hizo que descendieran en la 2019/2020, para posteriormente comenzar a recuperarse en la 2020/2021. Dichos ingresos están conformados por elementos como ingresos deportivos, abonados y socios entre otros. Los gastos de explotación por su parte se mantienen estables a excepción del ejercicio 2019/2020 donde disminuyen notablemente debido a las medidas tomadas por el club para paliar los efectos negativos de la pandemia.

Como ya pudimos apreciar con anterioridad es en el ejercicio 2019/2020 es donde solemos encontrar las variaciones más significativas. En este caso concreto vemos que se producen unos descensos de cuatro millones de euros en los ingresos y de tres millones de euros en los gastos; que procederemos a estudiar.

Con la pandemia recordamos que se perdieron grandes fuentes de ingresos al producirse el cierre de los estadios y la consiguiente falta de público. Además la finalización de la temporada en el mes de julio hizo que, aplicando el principio de devengo, se procediera a periodificar los ingresos de los partidos disputados en ese mes, reflejándose dicho ingreso contable en el ejercicio 2020/2021, sucediendo de igual manera en los apartados de abonados y de publicidad y patrocinios, como se refleja en la Nota 13.1 de la memoria, es decir, al producirse

²El término seguro por descenso hace referencia a una ayuda económica que otorga LaLiga que reciben los clubes el primer año tras su descenso para adaptar su capital a la realidad de la nueva categoría. Según viene recogido en el Libro 8 del Reglamento General de LaLiga, hay tres factores que determinan las cantidades a recibir: el volumen de ingresos totales en los últimos cinco años, los ingresos recibidos en el reparto del dinero de las televisiones y los años de permanencia en Primera.

los ingresos en un momento posterior al cierre del ejercicio 2019/2020, se contabilizan en la temporada que se producen.

En relación con los gastos debemos destacar dos ajustes que se realizaron debido a la aparición del COVID-19, ambos descritos en la Nota 13.3 de la memoria “Gastos de personal”. El primero de ellos es un ajuste mediante un acuerdo con los jugadores, para una reducción y aplazamiento de parte de su masa salarial, y una reducción de parte de la masa salarial del personal no deportivo. El segundo de los ajustes fue la aplicación del principio de devengo, para periodificar la masa salarial de la primera plantilla en el porcentaje correspondiente a los partidos que se jugaron en el mes de julio, reflejándose el gasto contable en la temporada 2020/2021.

Los efectos negativos de la pandemia en el ejercicio 2019/2020 se agudizan en el 2020/2021, que supone el único en el que el Real Sporting presenta un resultado negativo, dada la drástica disminución de los ingresos que se producen en la temporada al disputarse los partidos en casi su totalidad a puerta cerrada. Cabe destacar que en este último ejercicio se produce una importante subida en los ingresos financieros dada la mayor necesidad de gestionar los recursos financieros para atender a la crisis motivadas por el COVID-19; mientras que los gastos financieros aumentan dadas las mayores deudas con terceros.

Seguidamente en la Tabla 4.7 veremos la cuenta de pérdidas y ganancias del Real Oviedo para los ejercicios seleccionados.

Tabla 4.7: Cuenta de pérdidas y ganancias del Real Oviedo

Real Oviedo	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Ingresos de explotación	14.745.778	15.251.738	13.603.041	13.874.051
(Gastos de explotación)	(15.127.705)	(15.149.100)	(16.427.683)	(16.394.259)
Resultado de explotación	(381.927)	102.638	(2.824.642)	(2.520.208)
Ingresos financieros	32	240	146.967	39
(Gastos financieros)	(31.173)	(155.875)	(5.072)	(5.122)
Resultado financiero	(31.141)	(155.634)	141.894	(5.084)
Resultado antes de impuestos	(413.068)	(52.997)	(2.682.748)	(2.525.292)
(Impuesto sobre beneficios)	(101.234)	(1.233)	n.d.	n.d.
Resultado del ejercicio	(311.833)	(54.230)	(2.682.748)	(2.525.292)

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos en SABI.

Como se puede apreciar en la Tabla 4.7 el Real Oviedo presenta pérdidas en los cuatro ejercicios estudiados, mientras que en el ejercicio 2018/2019 el resultado del ejercicio fue bastante próximo a cero. Es en la temporada 2019/2020 cuando las pérdidas ascienden a más de dos millones de euros, este hecho que coincide con la aparición del COVID-19 que, tal y como vimos en el caso del Real Sporting, supuso un hecho extraordinario en los clubes.

En el caso del Real Oviedo la variación que se produce tanto en los ingresos como en los gastos de explotación es poco relevante, puesto que varían en cantidades muy cercanas al millón de euros. Es en el ejercicio 2019/2020 cuando se produce la mayor diferencia, al encontrar la menor cantidad de ingresos junto con la mayor cantidad de gastos, lo que explica el empeoramiento del resultado que, como ya se vio, se elevó a casi tres millones de euros.

A diferencia de lo que ocurre en el Real Sporting en la memoria del Real Oviedo no nos indican que se haya llevado a cabo ningún ajuste debido a la pandemia.

En relación con los ingresos y gastos financieros observamos que no varían en exceso, con la excepción del aumento de los gastos financieros en el curso 2018/2019, y unos mayores ingresos en la temporada 2019/2020, que pueden tratarse de inversiones realizadas por el club que generaron esos beneficios.

Anteriormente vimos que el Real Oviedo presenta un resultado negativo en los cuatro ejercicios estudiados, pero que es en la temporada 2019/2020 cuando las pérdidas aumentan considerablemente. En este sentido Fernández y Suárez (2020) explican que las ampliaciones de capital llevadas a cabo por el Grupo Carso fueron fundamentales para el funcionamiento del club y permitieron no realizar ningún ERTE en el período de pandemia, lo cual hizo que no se produjera un descenso en los gastos, como ocurrió en el caso del club gijonés.

4.3 COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS DOS CLUBES

A lo largo del presente capítulo hemos visto la evolución de la situación económico-financiera y del resultado de los dos principales clubes asturianos, además de una confrontación entre ambas entidades. Continuando e incidiendo en este análisis comparativo, procederemos a ver las situaciones de liquidez, solvencia y rentabilidad que presentan tanto el Real Sporting como el Real Oviedo. Para llevarlo a cabo usaremos los datos de la temporada 2020/2021.

Para ello emplearemos este método basado en la comparación de diferentes ratios utilizado en diversos estudios como hicieron Campuzano y otros (2012) en el libro 'La Insolvencia de las Entidades Deportivas Profesionales' donde realizan este tipo de análisis entre varios clubes del fútbol español, y nos basaremos en materiales como el explicado por Cuervo y otros (2014).

4.3.1 Situación de Liquidez

Previamente a realizar el análisis, es necesario definir el concepto de liquidez, en el ámbito de un activo se entiende como la capacidad de un activo para convertirse en dinero líquido en el corto plazo sin reducir su precio. Por su parte, en relación con una entidad se refiere a la capacidad de la entidad para obtener dinero en efectivo con el fin de hacer frente a sus obligaciones de pago en el corto plazo. Además del cálculo de ratios, utilizaremos otros elementos que nos permitan conocer más sobre la situación de las entidades.

Para analizar la liquidez del Real Sporting y del Real Oviedo utilizaremos dos técnicas:

- **Fondo de maniobra**
- **Ratios:**
 - Ratio de liquidez o corriente.
 - Test ácido.

El **fondo de maniobra** (o capital circulante) es la parte del activo corriente que se encuentra financiada a largo plazo, es decir con capitales permanentes (pasivo no corriente y fondos propios). Se calcula mediante la diferencia entre el activo corriente y la deuda a corto plazo, el pasivo corriente.

Pueden existir tres resultados:

- Fondo de maniobra positivo (FV>0):** en esta situación los clubes podrán hacer frente a sus compromisos de pagos inmediatos.
- Fondo de maniobra nulo (FV=0):** nos encontramos con una situación en la que los clubes corren el riesgo de no poder hacer frente a sus obligaciones de pago inmediatos, en el caso de que se retrasara algún cobro.
- Fondo de maniobra negativo (FV<0):** en este caso la empresa no podrá hacer frente a sus compromisos de pago inmediatos (está en riesgo de que se produzca una suspensión de pagos).

Veremos ahora en la Tabla 4.8 la situación del fondo de maniobra (expresado en millones de euros) de cada uno de los clubes estudiados para el cierre del ejercicio económico 2020/2021.

Tabla 4.8: Fondo de maniobra de Real Sporting y Real Oviedo

	Fondo de Maniobra
Real Sporting de Gijón	(7.077.747)
Real Oviedo	(1.754.124)

Fuente: Elaboración a través de los datos obtenidos en SABI.

Como se puede observar, ambos clubes presentan un fondo de maniobra negativo. Este hecho es un indicador de la necesidad de aumentar el activo corriente en la entidad tal y como expresa Roperó (2021) *“Es decir, no tiene recursos a un año vista para satisfacer sus deudas a corto, lo que habla de una importante carencia de liquidez.”*

Mediante las **Ratios** realizaremos un análisis de liquidez para conocer si la entidad está en equilibrio financiero a corto plazo, es decir, si puede hacer frente a las obligaciones con vencimiento a corto plazo. Las ratios que utilizaremos serán:

- Ratio de liquidez o corriente:** muestra la proporción de deudas a corto plazo que se deben cubrir con elementos de activo.

$$\text{Ratio de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

b. Test ácido: sirve para calcular la liquidez del club en el corto plazo.

$$\text{Test ácido} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Existencias}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

En la Tabla 4.9 podemos observar los resultados obtenidos de las ratios de cada club.

Tabla 4.9: Ratios de liquidez

	Ratio de Liquidez	Test ácido
Real Sporting de Gijón	0,2286	0,1945
Real Oviedo	0,6168	0,5795

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos en SABI

Como se dijo anteriormente, la ratio de liquidez nos indica la capacidad de la entidad para hacer frente a las deudas a corto plazo, por lo que cuanto mayor alcance será mejor. “En términos generales el valor de este ratio se considera que debería de ser 2, siendo 1,5 y 3 los límites recomendables de la banda por la que debería discurrir” (Campuzano y otros, 2012, pg. 139).

En el caso tanto del Real Sporting como del Real Oviedo el valor se encuentra por debajo de 1, siendo este hecho un síntoma de poca liquidez “Cuando este ratio está por debajo de 1,5 es muy probable que la liquidez de la empresa sea muy reducida” (Campuzano y otros, 2012, pg. 140).

Con respecto al test ácido, también nos indica la capacidad de la entidad para hacer frente a las obligaciones de pago a corto plazo, aunque es más riguroso que el test de liquidez puesto que no incluye las existencias. Al realizar el cálculo para ambos clubes, nos encontramos en la misma situación que con la ratio de liquidez, ya que, los valores se encuentran en ambos clubes por debajo de la unidad, lo que ratifica los problemas que tienen tanto Real Sporting como Real Oviedo a la hora de hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo.

4.3.2 Situación de Solvencia

El análisis de la solvencia supone la capacidad que tiene un club para hacer frente a todas sus deudas y obligaciones, ya sea tanto a corto como a largo plazo. Para llevar a cabo dicho análisis utilizaremos cuatro de los principales ratios de solvencia.

a. Ratio de solvencia: Mide la capacidad que tiene una entidad para hacer frente a sus obligaciones de pago.

$$\text{Ratio solvencia} = \frac{\text{Activo}}{\text{Pasivo}}$$

b. Ratio de autofinanciación: Indica la independencia de una entidad respecto de sus acreedores.

$$\text{Ratio autofinanciación} = \frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Patrimonio Neto} + \text{Pasivo}}$$

- c. **Ratio de endeudamiento:** Muestra la proporción de deuda ajena que posee una entidad.

$$\text{Ratio endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio Neto} + \text{Pasivo}}$$

- d. **Calidad de la deuda:** Permite conocer el nivel relativo de endeudamiento a corto plazo que tiene la entidad.

$$\text{Calidad deuda} = \frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo}}$$

A continuación, veremos los valores de los ratios de solvencia en la Tabla 4.10 para los clubes estudiados.

Tabla 4.10: Ratios de solvencia

	Ratio de Solvencia	Ratio de autofinanciación	Ratio de endeudamiento	Calidad de la deuda
Real Sporting de Gijón	1,9939	0,4985	0,5015	0,3884
Real Oviedo	2,9005	0,6552	0,3448	0,5258

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos en SABI.

En el ratio de solvencia podemos ver la parte del activo que quedaría disponible para el club una vez que hicieran frente a todas las deudas, ya fueran a corto o a largo plazo. El valor óptimo de este ratio suele situarse en torno a 1,5 lo cual indica que la empresa no tendría problemas a la hora de afrontar sus obligaciones. En este caso podemos ver que ambos clubes superan el 1,5 con lo cual en principio no tendrían problemas.

Con el ratio de autofinanciación observamos la parte del activo que se encuentra financiada con recursos propios, o lo que es lo mismo, sin recurrir a la deuda. Cuanto mayor es el ratio de autofinanciación menor deuda tendrá el club y por consiguiente mejor situación de solvencia. Ambos clubes tienen un ratio de autofinanciación aceptable, el Real Sporting muy próximo a 0,5 y el Real Oviedo superando el 0,6.

A través del ratio de endeudamiento vemos la parte de recursos ajenos que la empresa utiliza para financiar su activo. Es complementario al ratio de autofinanciación, ya que, como podemos observar la suma de ambos ratios es igual a la unidad. Por lo tanto, y al contrario que anteriormente cabe concluir que, es el Real Sporting el que utiliza más cantidad de recursos ajenos que el Real Oviedo para financiar su activo.

Por último, y mediante el ratio de calidad de la deuda percibimos el nivel relativo de deuda a corto plazo. Cuanto más a largo plazo sea la deuda, se considerará que tiene una mayor calidad. De esta manera, cuanto menor sea el ratio de calidad de deuda mejor será la calidad de esta, con lo cual, fijándonos en los datos obtenidos, diremos que el Real Sporting tiene una deuda de más calidad que el Real Oviedo.

4.3.3 Situación de Rentabilidad

Para concluir este análisis haremos el estudio de la situación de rentabilidad en la que se encuentran ambas entidades. Distinguiremos entre dos tipos de rentabilidad:

- a. **Rentabilidad económica:** hace referencia a un beneficio promedio del club por la totalidad de sus inversiones. Se conoce como EBITDA.

$$RE = \frac{BAII}{Activo}$$

- b. **Rentabilidad financiera:** se relacionan los beneficios obtenidos netos con los recursos necesarios para obtenerlos.

$$RFin = \frac{Beneficio\ Neto}{Patrimonio\ Neto}$$

Utilizaremos la herramienta conocida como apalancamiento financiero, es decir, la relación que existe entre el capital propio y el que realmente se utiliza. Se calcula como:

$$Apalancamiento\ Financiero = \frac{Activo}{Patrimonio\ Neto} \times \frac{BAI}{BAII}$$

A continuación, podemos ver en la Tabla 4.11 los resultados obtenidos tanto para el Real Sporting como para el Real Oviedo.

Tabla 4.11: Rentabilidades Real Sporting y Real Oviedo

	Rentabilidad Económica (%)	Rentabilidad Financiera (%)	Apalancamiento Financiero
Real Sporting de Gijón	- 4,9491%	- 8,3281%	2,1960
Real Oviedo	- 9,9796%	- 15,2613%	1,5292

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos en SABI.

Tal y como se aprecia en la Tabla 4.11 ambas entidades presentan una rentabilidad económica negativa, lo que significa que no obtienen productividad de sus activos. De igual manera la rentabilidad financiera también presenta valores negativos mostrándonos que ninguno de los

clubes obtiene beneficios en su actividad. Estas rentabilidades negativas obtenidas durante el ejercicio 2020/2021 nos muestran el gran impacto del COVID-19 en la economía de ambos clubes.

Por su parte el apalancamiento financiero de ambos clubes es superior a la unidad lo que nos dice que en ambos casos sería rentable recurrir a la financiación ajena.

5. CONCLUSIONES

Como cierre de este trabajo se presentan las principales conclusiones que se han extraído del mismo.

El análisis que se ha realizado a lo largo de este trabajo cuenta con dos partes; una teórica donde tras un breve análisis de impactos socioeconómicos que la industria del fútbol tiene en España, se centra la atención en el estudio de la normativa contable que les es aplicable a los clubes profesionales, concretamente a las SAD. Por otro lado, una parte empírica en la que hemos realizado un estudio comparativo entre los dos clubes más importantes de Asturias, Real Sporting de Gijón y Real Oviedo, mediante el análisis de sus cuentas anuales y el cálculo de ratios.

Del apartado teórico cabe destacar la creciente importancia que el fútbol tiene en nuestro país. Hablamos de un deporte con una tradición de más de cien años y hemos constatado que esta actividad no ha hecho más que crecer. En este lapso de tiempo y con una evolución constante desde sus inicios, el sector futbolístico se ha convertido en una industria capaz de generar unos ingresos de más de tres mil millones de euros anuales.

El fútbol se ha convertido en un claro generador de empleo a nivel nacional, y no solo en aquellos hechos relacionados directamente con la práctica del deporte, sino además los relacionados con otras actividades del mercado laboral sobre las que el fútbol ejerce el denominado “efecto tractor”. Este hecho guarda relación con el gran impacto social que tiene esta práctica deportiva. La sociedad hoy en día consume fútbol prácticamente a diario, y en ocasiones, llega a obnubilar a las propias personas.

En relación con los aspectos legales, hemos visto que casi la totalidad de los clubes se encuentran conformados como SAD. Este hecho, vió como la adaptación sectorial del Plan General Contable de 1990 constituyó un nuevo eje con el que guiar la elaboración y presentación de la información financiera. No obstante, esta adaptación se ha visto superada en numerosos aspectos, fundamentalmente por la nueva normativa establecida en el PGC del año 2007 y específicamente por la Resolución del inmovilizado intangible aprobada en el año 2013, quedando vigentes únicamente aspectos menores como el cuadro de cuentas o normas de registro y valoración muy concretas como la referente a la valoración de los trofeos físicos

obtenidos por los clubes. Tras ver estos hechos, y aprovechando que se produjo la coyuntura de la Ley del Deporte aprobada recientemente, sería deseable que el ICAC emitiese una norma sectorial actualizada.

La problemática contable de los clubes merece un estudio individualizado, puesto que hablamos de elementos muy particulares dentro de un sector muy específico. No existen grandes estudios previos sobre los activos intangibles específicos de los clubes de fútbol, y existen diferentes formas de interpretar un mismo elemento en función de quien lo haga. Para paliar algunas de las problemáticas se están desarrollando modelos de transparencia y de información no financiera que ayuden a recoger más información complementaria para conocer mejor la situación e imagen fiel de los clubes.

Como conclusión final del apartado teórico y tras realizar su análisis contable, observamos que nos encontramos ante una actividad con una problemática contable realmente específica. La difícil estimación del valor contable de los jugadores de cantera en el balance como un activo resulta cuanto menos peculiar, puesto que en muchos casos estamos hablando de los principales pilares de la entidad y estos no se ven reflejados como tal. Otra de las problemáticas que afronta la contabilidad de estas entidades es la dotación de deterioro en los valores de los jugadores, puesto que pueden existir casos como las lesiones donde el valor del jugador sufre un importante descenso.

Tras la realización del estudio empírico en el presente trabajo, basado en el análisis de los dos clubes asturianos que se encuentran en el fútbol profesional, se han obtenido las siguientes conclusiones:

- ❖ La historia de ambas entidades ha sido clave para conocer la situación de cada club y poder explicar su situación financiera actual. El Real Sporting nunca ha descendido del fútbol profesional, y en este siglo ha llegado a disputar seis temporadas en la máxima categoría, hecho que podría explicar que este club presente unas cifras superiores a las del Real Oviedo en su balance, ya que este último volvió al fútbol profesional en la temporada 2014/2015 tras doce años.
- ❖ La aparición del COVID-19 tuvo un fuerte impacto debido al cierre de estadios y aplazamiento de partidos. Estos acontecimientos se vieron reflejados en unos menores ingresos en la temporada 2019/2020 para ambas entidades, pero no en el resultado, puesto que el Real Sporting reportó beneficios en ese curso, mientras que el Real Oviedo presentaba pérdidas. Observamos la memoria de ambos clubes y podemos observar que una de las principales razones de este hecho es la diferente contabilización de sus gastos en esa temporada. El Real Sporting indica en su

memoria que se realizaron ajustes en los sueldos tanto de jugadores como de personal no deportivo, mediante un aplazamiento de pagos, lo que generó que incurriese en menores gastos ese curso. Por su parte el Real Oviedo no realizó ningún ajuste y mantuvo su nivel de gastos inalterado, presentando claras pérdidas en esa temporada.

- ❖ Los activos intangibles son uno de los mayores elementos en la contabilidad de ambas entidades, suponiendo más de la mitad del activo no corriente. En las memorias de ambos clubes encontramos desglosados los elementos de esta partida donde podemos encontrar los derechos de uso (donde destacan las cesiones de uso de ambos estadios) o los derechos de adquisición de jugadores a terceros entre otros.
- ❖ Con el cálculo de las ratios hemos podido analizar los diferentes escenarios de cada entidad, y obtener una visión global de la situación de cada club en la temporada 2020/2021. Mediante los datos obtenidos observamos que ninguno de los clubes se encuentra en una situación óptima, ya que, como podemos apreciar en el caso de las rentabilidades ninguno obtiene productividad de sus activos. Por otro lado, y gracias a los ratios de solvencia observamos que a priori ambas entidades carecerían de problemas para afrontar sus deudas.

Como conclusión final del análisis contable de los clubes de fútbol profesional podemos decir que existe una adecuada normativa en España para la elaboración de la información financiera, aunque se encuentra dispersa en diferentes normas. La normativa contable española actual sigue los estándares internacionales y no tiene más carencias que aquellas que se pueden achacar a la problemática que presentan los intangibles para su identificación y valoración. Por último y en clave asturiana, cabe decir que ambos clubes se encuentran en un proceso de recuperación, tanto deportiva por aspirar a regresar a la máxima categoría, como económica para poder superar los grandes efectos negativos del COVID-19 en los últimos años.

6. BIBLIOGRAFIA

LEGISLACIÓN:

- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. (B.O.E. nº. 249, de 17 de octubre).
- Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas. (B.O.E. nº 170 de 17 de julio).
- Orden de 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas. (B.O.E. nº. 155, de 29 de junio).
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. (B.O.E. nº. 278, de 20 de noviembre).
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible. (B.O.E. nº. 132, de 3 de junio)
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (B.O.E. nº. 295, de 10 de diciembre).
- Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas, de 21 mayo de 2014.
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. (B.O.E. nº.314, de 29 de diciembre).
- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. (B.O.E. nº 314, de 31 de diciembre).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS

- CABAL GARCÍA, E.; CUERVO HUERGO, J.C.; DE ANDRÉS SUÁREZ, J. y GARCÍA FERNÁNDEZ, V. (2014): “*Manual de Análisis Contable*” (Segunda edición). Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- CAMPUZANO, A.B.; FUENTES FOMEZ, J.C.; MORALES MONTEOLIVA, Y.; PALOMAR OLMEDA, A., PASCUAL, M.; RODRÍGUEZ MASEDA, J.C.; SANJUAN Y MUÑOZ, E.; TEBAS MEDRANO, J. Y VEGA, P. (2012): “*La Insolvencia de las Entidades Deportivas Profesionales*”. Pamplona: Editorial Aranzadi.
- CAÑIBANO, L. (2022). “*Contabilidad e Intangibles: Una Visión Actual*”. Contaduría Universidad de Antioquia, 81, 37-58.
- MARTIALAY MARTÍN-SÁNCHEZ, F. (1996) “*Implantación del Profesionalismo y Nacimiento de la Liga*”
- SOSA ÁLVAREZ, F.J. Y RÚA ALONSO DE CORRALES, E. (2014): “*Reconocimiento de los derechos sobre un jugador profesional de fútbol y su posterior deterioro*”, en Bautista Mesa, R y Molina Sánchez, H. Preparación de información financiera desde el Marco Conceptual, Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), pp. 33-38.
- TEJADA PONCE, A. y GONZÁLEZ JAÉN, J. (2012). “*¿Es necesaria una nueva adaptación contable para las sociedades anónimas deportivas?*”. Partida Doble, 239, 50-63.

TESIS DOCTORAL

- BARAJAS ALONSO, A. (2004): “*Modelo de Valoración de Clubes de Fútbol Basado en los Factores Claves de su Negocio*”.

ARTÍCULOS DE PRENSA

- AZPARREN, N. (2013) “*Real Oviedo global, año I*”. Diario La Nueva España. <https://www.lne.es/deportes/2013/11/20/real-oviedo-global-ano-i-20531339.html>
- FERNÁNDEZ, P. y SUÁREZ, A. (2020) “*El coronavirus deja huella en las cuentas del Oviedo: más de dos millones y medio de pérdidas*”. Diario La Voz de Asturias. <https://www.lavozdeasturias.es/noticia/azulcarbayon/2020/11/16/coronavirusdeja->

[huella-cuentas-oviedo-dos-millones-medio-perdidas/00031605566207697520356.htm](https://www.marca.com/2015/06/11/futbol/equipos/sporting/1434036319.html)

- FERNÁNDEZ, S. (2015) “El Sporting tampoco podrá fichar en Primera”. Diario MARCA.
<https://www.marca.com/2015/06/11/futbol/equipos/sporting/1434036319.html>
- GARCÍA ROPERO, J. (2021) “El Barcelona cerró la última temporada con un fondo de maniobra negativo de 600 millones”. Diario El PAÍS
https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/01/25/companias/1611601779_934860.html
- GAY DE LIÉBANA, J.M. (2015) “Las Cuentas del Barça: Cuestión de Principios” Revista de Contabilidad y Dirección Vol. 20, año 2015, pp. 145-170.
- GUIASOLA, P. (2022) “El Grupo Orlegi compra el Sporting por unos 40 millones de euros”. Diario MARCA.
<https://www.marca.com/futbol/sporting/2022/06/28/62bad6a1e2704ee0a48b461f.html>
- MARTÍN, L. (2010) “Messi no vale nada”. Diario El PAÍS.
https://elpais.com/diario/2010/10/29/deportes/1288303204_850215.html?event=go&event_log=go&prod=REGCRART&o=cerrado

FUENTES ELECTRÓNICAS

- Base de datos SABI: <https://sabi-r1.bvdinfo.com/version-20230105-3378-0/home.serv?product=SabiNeo&> (Consultado el 8 de junio).
- Deloitte Money Football League: <https://www2.deloitte.com/uk/en/pages/sports-business-group/articles/deloitte-football-money-league.html> (Consultado el 22 de mayo).
- Estado de Información No Financiero de LaLiga: <https://www.laliga.com/transparencia> (Consultado el 10 de junio).
- Informe Económico Financiero de La Liga: <https://www.laliga.com/transparencia/gestion-economica/informe-economico-financiero> (Consultado el 15 de abril de 2023).
- Impacto Económico, Fiscal y Social del Fútbol en España de PWC: <https://www.pwc.es/es/publicaciones/entretenimiento-y-medios/assets/informe-impacto-socioeconomico-laliga-2016-17.pdf> (Consultado el 4 de mayo).
- Newsletters de LaLiga: <https://www.laliga.com/sala-de-prensa/newsletter> (Consultado el 20 de junio).
- Web de consulta Transfermarkt: <https://www.transfermarkt.es/> (Consultado el 18 de abril).

- Web del Real Sporting de Gijón: <https://www.realsporting.com/> (Consultado el 18 de junio).
- Web del Real Oviedo: <https://www.realoviedo.es/> (Consultado el 20 de junio).
- Web del ICAC: <https://www.icac.gob.es/> (Consultado el 12 de junio).